



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

*Filosofía de San José de Calasanz "Educando En Calidad Y
Caridad"*

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consorcio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0

2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



TABLA DE CONTENIDO

Introducción	5
1. Preliminares.....	6
1.1 PRESENTACIÓN.....	6
1.1.1 La Construcción Del Pei Contó Con Las Sigüientes Etapas:	6
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	7
1.3 ALCANCE	7
1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	8
1.4.1 Objetivo General.....	8
1.4.2 Objetivos Específicos Y Metas Institucionales	8
1.5 MARCO JURÍDICO.....	9
2. Lectura Del Contexto Escolar Petrino	10
2.1 RESEÑA HISTÓRICA.....	11
2.2 DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO SOCIAL.....	12
2.3 DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO CULTURAL.....	13
2.4 PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO.....	13
2.5 OPORTUNIDADES PARA MEJORAR.....	14
3 Componente Conceptual	16
3.1 FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	17
3.2. JORNADA ÚNICA (JU).....	18
3.2.1. Jornada Única En El Marco De La Atención Integra	18
3.2.2. Jornada Única Abre Posibilidades Para Construir Currículos Para La Vida	18
3.2.2.1. Acciones Sugeridas Para La Definición De Estrategias Pedagógicas	18
3.2.3. Estrategias Y Ambientes En La Ju	19
3.2.4. La Jornada Única Tiene Tres Acciones Claves	19
3.2.5. Ejes Movilizadores De La Jornada Única.....	20
3.3. EL INFORME PEDAGÓGICO SE ENFOCA EN TRES EJES DE GESTIÓN	20
3.4. INICIO DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2018	20
3.5. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.....	20
3.5.1. Escudo Institución Educativa	21
3.5.2 Bandera Institución Educativa.....	22
3.5.3. Himno	23
3.5.4. Imagen De Pedro Cuadro Herrera	24
3.5.5. Logo Consorcio Fronteras De La Educación.....	25
4.Componentes Pedagógicos.....	26
4.1 ¿QUIÉNES SOMOS? NUESTRA IDENTIDAD.....	27
4.2 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN	27

Filosofía de San José de Calasanz "Educamos en calidad y caridad"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación nº 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



4.3 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	27
4.3.1 Aprender A Conocer Excelencia Académica:	27
4.3.1.1 Fundamento Pedagógico.....	27
4.3.1.2 Fundamento Filosófico	28
4.3.1.3 Fundamento Cristiano	28
4.3.2 Aprender A Convivir: Compromiso Ético	28
4.3.2.1 Fundamento Pedagógico.....	28
4.3.2.2 Fundamento Cristiano	29
4.3.2.3 Fundamento Filosófico	29
4.3.3 Aprender A Hacer: Discernimiento Vocacional.....	29
4.3.3.1 Fundamento Cristiano.....	29
4.3.3.2 Fundamento Filosófico	29
4.3.3.3 Fundamento Pedagógico.....	30
4.3.4 Aprender A Ser: Construcción De Identidad.....	30
4.3.4.1 Fundamento Cristiano	30
4.3.4.2 Fundamento Filosófico	30
4.3.4.3 Fundamento Pedagógico.....	30
4.4 MISIÓN	30
4.5 VISIÓN.....	31
4.6 IMAGEN OBJETIVO	31
4.7 PERFIL DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD PETRINA	32
4.7.1 Perfiles.....	33
PERFIL DEL ESTUDIANTE PETRINO.....	33
PERFIL DEL DIRECTIVOS Y DOCENTES PETRINO.....	33
PERFIL DE LOS ADMINISTRATIVOS	34
PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA	34
5. Componente De Gestion Directiva.....	35
5.1 PROYECTO DE DIRECCIÓN.....	36
5.2 ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN	37
5.2.1 Estructura Organizacional Y Planta De Personal	37
5.2.1.1 Organigrama	38
5.3 GOBIERNO ESCOLAR	39
5.3.1 Consejo Directivo.....	39
5.3.2 Consejo Académico	40
5.3.3 Consejo De Estudiantes.....	40
5.3.4 Consejo De Padres De Familia	41
5.3.5 Personero Estudiantil.....	42
5.3.6 Contraloría Escolar	43
5.3.7 Consejo De Maestros	43
5.3.8 Comité Escolar De Convivencia Escolar	44
5.4 REGLAMENTO	44
5.5 FUNCIONES.....	44



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación nº 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



5.6 MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	46
5.7 SISTEMA BÁSICO DE INFORMACIÓN	46
5.7.1 Plataforma Gnosoft	46
5.7.2 Circulares.....	47
5.7.3 Cartelera Informativa	47
5.7.4 Página Web Y Redes Sociales Institucionales	47
6. Educación Inclusiva Y Reflexiva Petrina	48
6.1 EDUCACIÓN INCLUSIVA	49
6.2 ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA MEDIANTE LAS SIGUIENTES ACCIONES:.....	49
7. Estímulos Petrinis De Los Miembros De La Comunidad Educativa	50
7.1 PRINCIPIOS ESTRUCTURANTES DE ESTÍMULOS	51
7.2 ESTÍMULOS PETRINIS A ESTUDIANTES	51
7.3 QUE DEBE CUMPLIR EL ESTUDIANTE PETRINO QUE SE HACE MERECEDOR AL ESTÍMULO	52
7.4 ESTÍMULOS PETRINIS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	52
7.5 ESTÍMULOS PETRINIS PARA ADMINISTRATIVOS	53
7.6 QUE DEBE CUMPLIR LOS ADMINISTRATIVOS PETRINO QUE SE HACE MERECEDOR AL ESTÍMULO.....	54
7.7 ESTÍMULOS PETRINIS A PADRES DE FAMILIA/ACUDIENTES LEGALES.....	54
7.8 QUE DEBE CUMPLIR LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTE LEGAL PETRINO QUE SE HACE MERECEDOR AL ESTÍMULO	54
8. Componente De Enseñanza Aprendizaje	55
8.1 GENERALIDADES	56
8.2 MODELO PEDAGÓGICO Y EJES TRANSVERSALES DE NUESTRA ACCIÓN EDUCATIVA.....	56
8.2.1 Visión Integradora.....	56
8.2.2 Acción Social	56
8.2.3 Transversalidad	57
8.2.4 Formación Técnica	57
8.3 CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS.....	58
8.4 TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD	58
8.5 ESTRATEGIA EDUCATIVA.....	58
8.5.1 Aprender A Conocer: Excelencia Académica.....	58
8.5.1.1 Perspectiva Pedagógica	58
8.5.1.2 Implicaciones.....	59
8.5.1.3 Compromisos	59
8.5.2 Aprender A Convivir: Compromiso Ético	59
8.5.2.1 Perspectiva Pedagógica	59
8.5.2.2 Implicaciones.....	60
8.5.2.3 Compromisos	60



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación nº 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



8.5.3 Aprender A Hacer: Discernimiento Vocacional.....	60
8.5.3.1 Perspectiva Pedagógica:.....	60
8.5.3.2 Implicaciones.....	60
8.5.3.3 Compromisos	61
8.5.4 Aprender A Ser: Construcción De Identidad.....	61
8.5.4.1 Perspectiva Pedagógica	61
8.5.4.2 Implicaciones.....	61
8.5.4.3 Compromisos	61
8.6 PLAN DE ESTUDIOS.....	61
8.6.1 Propósito	61
8.6.2componentes	61
8.6.2.1 Los Lineamientos Y Estándares Curriculares	61
8.6.2.2 Las Diferentes Áreas Del Conocimiento	62
8.6.2.3 Las Programaciones De Asignatura	62
8.6.2.4 Los Subproyectos De Área.....	62
8.6.2.5 Subproyecto el arte de crear con amor.....	63
8.6.2.6 Subproyecto Ferias de las ciencias innovadoras.....	63
8.6.2.7 Subproyecto la magia de las competencias comunicativas	63
8.6.2.8 Subproyecto De Educacion Sexual Y Ciudadanía	63
8.6.2.9 Subproyecto pensamiento matemático y programación	63
8.6.2.10 Subproyecto recreación en cultura y valores	63
8.6.2.11 proyecto Servicio Social Obligatorio	63
8.7 LA INTENSIDAD HORARIA	64
8.7.1 Sistema Institucional De Evaluación Petrino (Ver Anexo S.I.E.P.)	66
8.7.2 Plan De Estudios	67
8.7.3 Transición (Ver Anexo En El Plan De Estudio Del Grado Transición)	67
8.7.4 Escala De Valoración De Transición:.....	68
8.7.5 Criterios De Promoción En Transición:	68
8.7.6 Funciones De La Comisión De Evaluación Y Promoción	69
8.8 DISEÑOS CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN INICIAL TRANSICIÓN	70
8.8.1 Informe De Evaluación De Primaria /Secundaria Y Media Técnica	70
8.8.1.1 Desempeño Superior.....	70
8.8.1.2 Desempeño Alto.....	70
8.8.1.3 Desempeño Básico	70
8.8.1.4 Desempeño Bajo.....	71
9 Componente De Convivencia Y Construcción De La Ciudadanía	72
9.1 POLÍTICA DEL BUEN TRATO	73
9.2 ORIENTACIÓN ESCOLAR	73
9.3 MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR (VER ANEXO MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR)	
.....	73
10 Componente De Integración Comunitaria	74



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación nº 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



10.1 METODOLOGÍA	75
11 Bienestar Escolar.....	76
11.1 SERVICIO DE BIBLIOTECA	77
11.2 LABORATORIOS	77
11.3 CANCHA MÚLTIPLE	77
11.4 SALA DE INFORMÁTICA	77
11.5 ENFERMERÍA.....	77
12 Actualización Permanente Del Pei	78
12.1 SEGUIMIENTO Y MONITOREO	79
12.2 EVALUACIÓN	79
12.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PEI.....	79
13 Bibliografía.....	80





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en calidad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación nº 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera ubicada en la Manzana E barrio el rodeo, del Municipio de San José de Cúcuta, ofrece el servicio de educación formal para preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en este último nivel con una articulación con Corporación Integral de Innovación Social – Innovar y con el Instituto Técnico Padre Eladio Agudelo.

De acuerdo con lo anterior, las particularidades y circunstancias pedagógicas y socioculturales de la comunidad Petrina se proyecta en la filosofía Calasancia *“Educamos en calidad y caridad”* logrando el fortalecimiento pedagógico y humanista de los estudiantes Petrinos, para que se obtenga un enfoque integral ante la Institución, la familia y la sociedad. El presente instrumento contiene la síntesis de los avances del proyecto educativo Institucional P.E.I. que en forma continua y permanente se ajusta y se mejora pedagógicamente a través del trabajo en equipo con todos los estamentos de la comunidad educativa.

La Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera, también se pretende seguir con la categorización curricular, la importancia de destacar los objetivos del PEI, los principios y los valores en todos los miembros del plantel, seguido con ello regular las relaciones entre sí y la mediación pedagógica en la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



1. PRELIMINARES

1.1 Presentación

El consorcio fronteras de la educación es un movimiento de educación popular que busca brindar a los niños y jóvenes de escasos recursos una educación de calidad y caridad, basándose en la pedagogía de San José de Calasanz, quien fue el pionero en la educación de los menos favorecidos. La educación de los pobres no puede ser una pobre y corriente educación. Tiene que ser una educación de eficacia ya que ella debe buscar remediar las desventajas circunstanciales del niño o joven pobre, sobre todo en los casos en los que el entorno se convierte en un obstáculo para el progreso personal.

El presente documentos consolida la labor realizada por los diferentes órganos de la comunidad educativa que son beneficiarios y actores del accionar del centro educativo. El proceso de construcción de este proyecto educativo se realizó a partir de las experiencias vividas con los padres de familia, estudiantes y docentes que adoptaron el PEI propuesto y por el consorcio fronteras de la educación y lo implementaron a la comunidad educativa, evaluando su impacto en todos los componentes, del mismo de modo que en la marcha se fueron tomando aportes para direccionar un proyecto de educación nacido de las experiencias y necesidades vividas a lo largo del proceso formativo de la institución que inició labores en el año 2018 y en el año siguiente se integró a este proyecto cambios que fueron surgiendo de las estrategias de mejoramiento institucional. Para este proyecto se tiene un cambio en el funcionamiento del procedimiento evaluativo ya que las circunstancias de la emergencia sanitaria obligaron a replantear este aspecto teniendo en cuenta que para la labor educativa se convertiría en una oportunidad de mejora y una nueva alternativa de plantear el modelo evaluativo.

1.1.1 La construcción del PEI contó con las siguientes etapas:

- **Primera Etapa:** Diagnóstico de la nueva realidad vivida por la emergencia sanitaria.
- **Segunda Etapa:** Construcción del documento base del P.E.I. centrado en el sistema de evaluación.
- **Tercera Etapa:** Socialización de los contenidos elaborados en el documento con la finalidad de brindar seguridades a la comunidad educativa ante las incertidumbres y los temores de la reprobación escolar.

Con el presente documento esperamos responder a toda la comunidad educativa que desea seguir un horizonte claro para transformar desde las bases su realidad, incorporando por medio de las herramientas virtuales y de comunicación y desde las diferentes expresiones culturales y académicas; aprendizajes que fructifiquen en ciudadanos constructores de paz y reconciliación.

El proyecto educativo institucional vincula y articula todos los componentes de nuestra institución. En él se establecen las directivas para relacionar los recursos y objetivos institucionales con el modelo pedagógico, el diseño curricular, estrategias de aula y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consortio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

proyección a la comunidad, a fin de direccionar nuestras metas en torno a la misión, visión y objetivos trazados para gestionar programas y proyectos con el fin de definir y mejorar nuestra calidad educativa.

1.2 Justificación

La Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera enraizado en legado de San José de Calasanz educa a la comunidad educativa de su entorno tomando posición frente a la realidad social e INSTITUCIONAL en referencia. El presente proyecto es la herramienta que abre espacios de comunicación e interacción entre la Institución y su contexto, lo que busca es generar cambios y mejoramiento del entorno social. La misión principal consiste en propiciar las condiciones necesarias a los miembros de la Institución, (población vulnerable y víctima de la violencia) para que alcancen los aprendizajes necesarios de la ciencia, la tecnología, la cultura y los valores siguiendo los lineamientos nacionales de educación, desarrollando en nuestros educandos su capacidad de resiliencia, llevándolos a la transformación de su realidad, buscando continuamente oportunidades de expresión dentro de la sociedad y el mejoramiento de la calidad de vida.

El P.E.I. es una herramienta que proporcionará a los docentes un derrotero en su misión de educar. El alumno encontrará en la Institución su segundo hogar, en el que pueda participar debidamente cumpliendo con sus deberes para hacer valer sus derechos; que los conocimientos que adquiera y construya sean de vital importancia para desenvolverse como un hombre libre de las cadenas de la opresión del mundo actual como lo son las drogas, la ignorancia, la ilegalidad, la violencia haciéndolo así útil en su medio. Los padres de familia ayudarán en este permanente proceso de formación integral de sus hijos, se convertirán en coadyuvadores y gestores de una comunidad educativa organizada.

El P.E.I. Nace de la necesidad de dotar de identidad a un centro educativo en situaciones y contextos concretos que permita generar cambios y transformar la realidad existente y parte de preguntarse por el sentido y horizonte de un centro educativo y busca colectivamente la respuesta de y con los integrantes de la comunidad educativa a través de un proceso permanente de reflexión y toma de decisiones que serán ajustadas desde la experiencia lograda al ponerlas en práctica.

1.3 Alcance

El presente proyecto se ha de desarrollar diariamente la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera Pedro Cuadro Herrera orientando todo su accionar educativo, administrativo y de proyección a la comunidad, su función es orientar a la comunidad educativa hacia objetivos específicos a corto, mediano y largo plazo fijando un derrotero que oriente a al personal que pase por la institución.

Este documento continúa con los contenidos que en su gran mayoría se plantearon en el proyecto educativo inicial años 2018 – 2019. Se realizaron ajustes a el sistema institucional de evaluación Petrino con la finalidad de brindar mayores garantías en la promoción escolar con mediación virtual.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consorcio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

1.4 Objetivos Del Proyecto Educativo Institucional

1.4.1 Objetivo General

Establecer los lineamientos generales, conceptuales, pedagógicos, comunitarios y administrativos la institución educativa Pedro Cuadro Herrera que contribuyan a la formación integral de niños y jóvenes a través de la educación evangelizadora por medio del diseño y aplicación de planes y estrategias en busca de la excelencia a población vulnerable.

1.4.2 Objetivos Específicos Y Metas Institucionales

- Propiciar una formación integral a niños y jóvenes basadas en los pilares de la educación calasancia, que contribuya en el desarrollo de sus potencialidades, a través de la calidad académica y la caridad cristiana para la transformación de la sociedad.
- Diseñar mecanismos de interacción de la comunidad educativa con su contexto, articulando los respectivos roles y desempeños que conlleve a fortalecer los pilares de la educación calasancia: el ser, el hacer, el conocer y el convivir.
- Forjar una educación con calidad donde se fortalezca la auto comprensión del educando a través de estrategias en las que se involucre a la comunidad educativa.
- Generar medios en los cuales los educandos asimilen su realidad para así poder crear estrategias que ayuden a construir su proyecto de vida y progreso social, teniendo como base la educación en caridad y calidad.
- Dar a conocer el marco conceptual en el que se basan los principios que determinan el ser y el quehacer institucional.
- Consolidar la institución educativa como una entidad o empresa competente, organizada y confiable que responda a las necesidades de la comunidad y el entorno, proyectándola a nivel regional y nacional.
- Interactuar con la comunidad para ganar su aceptación y colaboración en
- Actividades que fortalezcan los valores sociales y culturales, y se pueda tener un diagnostico real de la población.
- Reforzar los proyectos de identidad a través de talleres de reconciliación y paz.
- Convertir la institución educativa en un instrumento social y transformador de la realidad académica y cultural.
- Generar un cambio radical en el mejoramiento de todas las condiciones de Vida de todos los habitantes del sector.
- Fortalecer los proyectos de vida en los estudiantes.
- Incentivar los valores espirituales en la vida.
- Ofrecer una alternativa educativa, cultural y política que busque el bienestar Social de toda la comunidad sin intereses particulares.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



1.5 Marco Jurídico

El ámbito que con sus normas enmarcan la constitución del PEI de la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera, concierne a la legislación colombiana en cuanto a políticas educativas, dentro de la cual se encuentran, entre otras:

- ✓ La Constitución Política de Colombia, en especial en su articulado correspondiente a derechos y deberes sobre la educación.
- ✓ La Ley 115 o Ley General de Educación (8 de febrero de 1994).
- ✓ La Ley 133 de 1994, sobre el derecho de libertad religiosa y cultos.
- ✓ El Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994.
- ✓ El Decreto 2343 de 1996, sobre procesos curriculares e indicadores de logros para la educación formal.
- ✓ El Decreto 1290, sobre evaluación del aprendizaje y promoción de estudiantes (16 de marzo de 2009).
- ✓ Circulares y demás reglamentación emitida por la Secretaría de Educación del Municipio de Cúcuta.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación nº 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



2. LECTURA DEL CONTEXTO ESCOLAR PETRINO



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA****Educación en caridad y calidad****Gestión Directiva**

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

La Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera, a través del presente documento recopila información relevante, relacionada con el contexto, la cual se obtuvo utilizando como instrumento: encuesta a padres de familia y estudiantes, reunión con autoridades como policía del cuadrante, policía de infancia y adolescencia, líderes del sector. Toda la información aquí reflejada fue recopilada entre el mes de febrero y agosto de 2022 y aunque no ha variado desde al año inmediatamente anterior si está sujeta a variaciones por la realidad cambiante en la cual nos desenvolvemos.

2.1 Reseña histórica

Antiguamente el barrio el Rodeo era un corregimiento que estaba de paso para los arrieros hacia y desde el Carmen de Tonchalá y de San Cayetano, sus moradores son casi todos de origen campesino, que tenían una economía basada en la cría de cabras, cerdos y confección de cestas de fique, pero con el paso del tiempo esta economía no fue sostenible por lo que tuvieron que buscar otra base de subsistencia, generalmente los hombres como ayudantes de construcción y las mujeres junto con la crianza de los hijos con las ventas informales y la culinaria.

En el año 2007 se creó el concesionario san simón quien recibió la concesión para la construcción del anillo vial occidental entre otras obras de pavimentación. Junto al anillo vial se han fundado barrios como san Fernando del Rodeo, los arrayanes, las torres del rodeo, el rincón del rodeo, la fortaleza, estos se fueron poblando con la medida del tiempo y se comenzó a dar una alta demanda educativa. Dicha demanda fue cubierta inicialmente por el colegio de Carmen de Tonchalá, el colegio padre Eladio Agudelo, el mega colegio Minuto de Dios Policarpa Salavarrieta en el barrio Belén, pero eran insuficientes para la demanda que fue creciendo rápidamente.

A raíz de esta demanda surge la idea de construir un mega colegio para dar una respuesta definitiva a los problemas de desplazamiento que tenían los estudiantes del sector que debían dirigirse a otros colegios lejanos. Al reflexionar sobre el caso vemos que las Instituciones educativas nacen por la visión de hombres que aspiran al progreso y bienestar de la humanidad, en este caso específico, la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera, surge por iniciativa del gobierno nacional, la Alcaldía de San José de Cúcuta quien entregó los predios, como un homenaje al fallecido maestro Pedro Cuadro Herrera, el alcalde Cesar Rojas es quien inaugura esta obra y anuncia que el “Mega colegio del rodeo”, llevará el nombre del mencionado maestro. Más de \$11.000 millones fueron invertidos en la obra que les da prioridad educativa a familias de estrato 1 de este sector cucuteño.

El servicio educativo es atendido inicialmente por el consorcio Fronteras de la educación de Cúcuta Norte de Santander, en concesión con el compromiso de una educación con calidad para todos.

El operador, tendrá la misión de dirigir y cuidar la institución durante los próximos 12 años. Aparte de la formación académica e interdisciplinaria, las directivas plantean un plan de trabajo donde se enfatice en las relaciones de convivencia y el fomento de estudiantes

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consortio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

integrales, donde la formación en valores será clave para cumplir los objetivos trazados por el establecimiento.

La Institución educativa Pedro Cuadro Herrera nace en el año 2018, en la manzana E del barrio Ciudad Rodeo. Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal, mediante Resolución N° 0753 de 7 febrero de 2018. Es de carácter público, mixto. Con código DANE No. 154001800130

El primer Rector nombrado por el consorcio es el Licenciado Luis Fernando Ramírez Martínez desde enero del 2018 hasta en mayo del 2022, el segundo rector fue el especialista Juan Ramírez Urbina desde mayo hasta diciembre del 2022, en el presente año se encuentra la Rectora especialista desde enero hasta diciembre del 2023.

2.2 Descripción del ámbito social

El municipio de Cúcuta ha sufrido una serie de transformaciones trascendentales en materia económica y social, ya que su fuente principal de ingresos era el comercio que mantenía con Venezuela comprando y vendiendo productos de la canasta familiar o electrodomésticos, pero con la devaluación del bolívar, las relaciones inestables con el estado colombiano y el cierre de frontera, esta forma de trabajo ha disminuido afectando a una parte significativa de las familias cucuteñas y de la frontera. Así mismo, el conflicto armado interno que se viene desarrollando desde 1958 con actores involucrados como fuerzas del estado, las guerrillas, los paramilitares, los narcotraficantes y la sociedad civil ha afectado a familias enteras en la zona rural y urbana, generándose diferentes hechos victimizantes producto de la guerra, según la Red Nacional de Información hasta la fecha se encuentran 8.816.304 registradas en la Unidad de Víctimas, donde el 7.489.141 han tenido que desplazarse a rehacer su cotidianidad en otros lugares alejados de la guerra, es así, como Cúcuta específicamente ha sido una de las ciudades receptoras de población en situación de desplazamiento y migrante por las bajas condiciones a la calidad de vida que ofrece el país vecino a sus compatriotas.

Con el fin de resarcir los daños ocasionados por la violencia el gobierno nacional ha emitido diferentes leyes, programas y proyectos para el restablecimiento de los derechos de las víctimas, dentro de ellos, el derecho a la vivienda enmarcado en la ley 1448 del 2011, por lo cual en la ciudad de Cúcuta se construyeron los barrios Ciudad Rodeo, Rincón del Rodeo y San Fernando del Rodeo y desde 2011 han sido garantizado este derecho fundamental, así como también la priorización de los subsidios de vivienda donde han sido beneficiarios víctimas del conflicto armado, víctimas de desastres naturales, población en condición de pobreza extrema y población en general para adquisición de los apartamentos ubicados en la urbanización los Arrayanes, además, migrantes se han asentado en las zonas aledañas o en viviendas de familiares de la zona en mención.

Los Niños, Niñas y Adolescentes – NNA matriculados en la institución educativa en su mayoría poseen bajos recursos económicos y desarrollan su cotidianidad en un contexto social en condiciones de vida precarias por la ubicación geográfica del establecimiento, de los 960 alumnos aproximadamente el 5% son migrantes, el 2% son estudiantes con



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



discapacidad física y/o intelectual, los padres de familia poseen escasa alfabetización y ejercen en la gran mayoría empleos informales para subsistir, predominando las familias monoparentales y con características que pueden aumentar el nivel de vulnerabilidad en los Niños, Niñas o Adolescentes – NNA.

La institución educativa es un espacio que busca otorgar seguridad integral al educando y es clave para el sano desarrollo de los estudiantes donde son partícipes diferentes actores sociales como los docentes, compañeros, comunidad y padres de familia.

Las principales fuentes de ingreso de los habitantes de la zona es el trabajo informal, mediante la venta de comida o servicios varios por días, así como la constitución de tiendas, panaderías, construcción, peluquerías, entre otros.

Existen problemas económicos ya que el sector no es lo suficientemente productivo para generar empleos para los habitantes de la zona y la gran mayoría tiene que acudir al rebusque para sobrevivir.

2.3 Descripción del ámbito cultural

La institución educativa se encuentra ubicada en la comuna 8 en el barrio Ciudad Rodeo, por el anillo vial occidental y diagonal se encuentran la urbanización los Arrayanes, donde la comunidad mediante la cartografía social señaló las torres como un lugar protector para sus habitantes, por la seguridad otorgada por parte de la vigilancia, así mismo, al sur del establecimiento se encuentran aledaños los barrios Ciudad Rodeo y Rincón del Rodeo, viviendas otorgadas aproximadamente desde el año 2012 por el Ministerio de Vivienda para las familias en pobreza extrema, víctimas de desastres naturales y víctimas del desplazamiento forzado, Ciudad Rodeo está constituida por torres de 5 pisos y espacios angostos como zona común, se observa hacinamiento, deterioro de las pertenencias y el no mantenimiento de la infraestructura de la vivienda y/o la obtención de muebles básicos del hogar.

Hacia el occidente está ubicado el asentamiento el Talento y en el oriente se encuentra el Conjunto Residencial los Hibiscos y la vereda San Isidro, esta última percibida por la comunidad como un lugar de riesgo enmarcado por la prostitución, expendio de drogas, cantinas y billares. Las principales fuentes de ingreso de los habitantes de la zona es el trabajo informal, mediante la venta de comida o servicios varios por días, así como la constitución de tiendas, panaderías, construcción, peluquerías, entre otros.

2.4 Problemáticas identificadas después del diagnóstico

Mediante la observación y casos atendidos por el equipo psicosocial se identifica el bajo acompañamiento familiar desde los grados transición hasta secundaria con mayor preocupación, como se analizó en la ficha de observación en las escuelas de padres se pudo evidenciar que comparando los acudientes de los estudiantes de primaria y secundaria, los padres o acudientes de estudiantes de primaria se involucran un poco más en las reuniones o citaciones, además, en esta ficha se pudo analizar que a pesar de adecuar el horario para que fuera más accesible, muchos padres de familia aún se muestran

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA****Educación en caridad y calidad****Gestión Directiva**

Resolución de aprobación nº 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

apáticos a las actividades organizadas por la institución, en la encuesta social aplicada a una muestra representativa afirmaron en un 30,4% que casi nunca los padres de familia están atentos acompañando académicamente los compromisos escolares, estos manifiestan que por razones laborales y/o personales se les dificulta asistir a las citaciones realizadas por la institución educativa, se percibe bajo interés en generar acciones que contribuyan a mejorar la situación académica y disciplinaria del estudiante cuando es orientado por un docente, la psicóloga o trabajadora social.

La familia es el principal modelo relacional del Niño, Niña y Adolescente – NNA, mediante la dinámica familiar en la que se desarrolla aprende a comunicarse con el otro y replica las costumbres y actitudes que observa en el hogar en los demás espacios donde se desenvuelve, es así, que en la institución educativa donde pasa la mitad de su vida cotidiana, se observan altos índices de violencia en las relaciones interpersonales entre compañeros de clase, bajo reconocimiento de límites y poco respeto a las figuras de autoridad del establecimiento.

Los acudientes respecto a lo anterior se les dificulta asumir la responsabilidad sobre los comportamientos del estudiante, realizando justificaciones a favor del alumno o el rol que ejerce como padre o madre, se observan bajas competencias parentales por falta de conocimiento y autoridad al impartir pautas de crianza específicas para el Niño, Niña y Adolescente, así mismo, el 21% de los estudiantes afirmó que en el hogar acostumbran a resolver los conflictos ignorando la situación, con gritos y/o agresiones físicas y el 76,5% expresó que el diálogo es la forma más empleada.

Otra situación particular a nivel familiar es el alto índice de familias monoparentales y otros integrantes de la familia extensa al cuidado del estudiante, es decir; abuela, tía, hermana y demás. Se observa que la ausencia de sus progenitores afecta el desenvolvimiento integral del estudiante en el sistema educativo, en la encuesta social afirmaron que el 19% ha recibido maltrato físico, psicológico y sexual.

2.5 Oportunidades para mejorar

En la cartografía social los participantes realizaron un mapa de la institución educativa y resaltaron la ubicación que cruza con la Quebrada Tonchalera, esta zona se encuentra en construcción, produciendo dentro de las instalaciones del establecimiento olores desagradables, levantamiento de tierra, mosquitos, zancudos y finalmente alta exposición a enfermedades virales, así mismo alta exposición al sol en el patio central.

Para limitar espacios entre la zona escolar y el exterior hacia la comunidad hay unas mallas metálicas que facilitan las actividades ilícitas entre personas de la comunidad y los estudiantes durante la jornada educativa, siendo un factor de riesgo señalado por los docentes en el mapa ilustrativo en el marco de la técnica cartografía social.

Las zonas verdes son percibidas como los lugares más significativos en la comunidad educativa, sin embargo, se visibiliza bajo compromiso para mantener el embellecimiento y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación nº 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



cuidado de estas zonas, observándose irrespeto al cruzar los límites enmarcados y la falta de iniciativa para seguir mejorando.

El tema de mayor interés es sobre el desarrollo personal en un 48%, participación ciudadana 24%, consumo ASPA 18%, sexo y sexualidad 18%, en relación con el sentido de pertenencia respecto a las bases que orientan el proceso educativo un 53% afirmó no conocer los valores y principios institucionales.

Con relación a la convivencia dentro y fuera del aula de clase el 7% afirmó que ha realizado de manera repetitiva a estudiantes específicos agresiones físicas y psicológicas, esto mediante la imposición de apodosos respecto al aspecto físico de la víctima o comportamientos particulares, el 16% afirmó que se reconoce como víctima de lo anteriormente mencionado.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



3 COMPONENTE CONCEPTUAL



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consorcio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

3.1 Ficha Técnica de Identificación De La Institución

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera
DEPARTAMENTO	Norte de Santander.
CIUDAD DE UBICACIÓN	Cúcuta.
COMUNA	Se encuentra ubicado en las comunas 8 y 9 de la ciudad.
SEDE	Única sede.
CÓDIGO DANE	154001800130
FICHA PEI N° REGISTRO	486
DIRECCIÓN	Manzana E ciudad Rodeo.
TELÉFONO	3223196421
MATRÍCULA INMOBILIARIA	260-294699.
REGISTRO CATASTRAL	010816700005000.
CANTIDAD DE ESTUDIANTES	960
JORNADA ACADÉMICA	Única
NÚMERO DE AULAS MEGACOLEGIO	cuenta con 24 aulas de clase distribuidas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • 10 aulas de grados primero a quinto grado. • 2 aulas de preescolar. • 8 aulas de grados sextos a noveno grado. • 4 aulas para décimo y undécimo.
LABORATORIOS	2 laboratorios integrados.
ÁREA ADMINISTRATIVA MEGACOLEGIO	1 oficina de Secretaría 2 oficinas de coordinaciones 1 oficina equipo psicosocial 1 oficina de ayudas didácticas 1 oficina de archivo y auxiliar administrativo 1 oficina de rectoría
ENFERMERÍA MEGACOLEGIO	1 enfermería.
BIBLIOTECA MEGACOLEGIO	1 biblioteca dos alas.
SALA DE INFORMÁTICA MEGACOLEGIO	2 salas de informática.
COMEDOR ESCOLAR, CAFETERÍA Y COCINA MEGACOLEGIO	1 comedor escolar 1 cafetería 1 cocina
ÁREAS DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTES MEGACOLEGIO	1 cancha múltiple.
JORNADA	jornada única
ÁMBITO	Educación formal
NIVELES QUE OFRECE	Preescolar, Básica Ciclo de Primaria y ciclo secundaria, Media Académica y Técnica en mantenimiento de computadores y auxiliar administrativo.
CARÁCTER	Técnico
NOMBRE DE LA RECTORA	Marlyn Maldonado Contreras
PERSONAL QUE LABORA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Directivos 3 Docentes: 32 de T° a 11° y dos docentes de media técnica. Para un total de 34 docentes. Administrativos: secretaria 1, auxiliar administrativo 1 bibliotecario 1, ayudas didácticas 1, auxiliar de servicios generales 4, auxiliar de mantenimiento 1, vigilantes 3, orientadora escolar 1, trabajadora social 1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



3.2. Jornada Única (Ju)

Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar

En 2015 se da inicio al programa de Jornada Única con el propósito "mejorar la calidad de la educación y disminuir las brechas de inequidad que existen en el sistema educativo colombiano". (MEN, 2018), que ha permitido avanzar, de manera gradual y progresiva, su implementación hasta la fecha.

La jornada única surge a partir de la importancia de implementar estrategias pedagógicas dentro de las prácticas en el currículo de la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera garantizando los derechos integrales de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de nuestro país describiendo con una educación de calidad, inclusión, equidad e innovadora en sus procesos lúdicos recreativos pedagógicos. En otras acciones es de relevancia Integrar y fortalecer en la jornada única las expresiones artísticas, el deporte, la ciencia, la tecnología y la innovación a las apuestas curriculares.

LA JORNADA ÚNICA DEBE APUNTARLE A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

3.2.1. Jornada Única En El Marco De La Atención Integra

La jornada única cuenta con la posibilidad de garantizar más tiempo significativo en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera.

LA JORNADA ÚNICA APUESTA POR UNA EDUCACIÓN

DE CALIDAD	Generadora de oportunidades para el desarrollo y la equidad.
PERTINENTE	Centrada en el desarrollo integral.
ORIENTADA AL CIERRE DE BRECHA	Orientada a asegurar la calidad en los aprendizajes:

3.2.2. Jornada Única Abre Posibilidades Para Construir Currículos Para La Vida

3.2.2.1. Acciones sugeridas para la definición de estrategias pedagógicas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



- **Encuentro de docentes de diferentes áreas:** es la capacidad de socializar diversas estrategias pedagógicas con todos los docentes de manera creatividad e innovadora para aplicar en los proyectos transversales de la jornada única.
- **Priorización de metas de aprendizaje:** es fundamental priorizar cada meta de aprendizaje significativo en la vida de los escolares siendo un foco propositivo para el futuro.
- **Formular ideas integradoras:** con el rol docente se garantiza la integración de ideas, sub proyectos, alcances pedagógicos e innovadores para fortalecer los ambientes pedagógicos de la jornada única.
- **Definición de actividades y materiales que promueven experiencias de aprendizaje:** es de relevancia la definición, ejecución y organización de las diversas actividades lúdicas pedagógicas y los materiales utilizados que se van a realizar en la jornada única.

3.2.3. Estrategias Y Ambientes En La Ju

Las estrategias lúdicas pedagógicas de la jornada única aplicada en nuestra Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera, busca el desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, obteniendo de un aprendizaje significativo y reconocimiento de la identidad del sujeto. Superando todo obstáculo presentado por el contexto social en el que se encuentra los escolares para salir de las barreras del conformismo.

Estrategias pedagógicas: para la jornada única aplicada en nuestra Institución busca reconocer la forma de aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, promoviendo la capacidad de trabajo colaborativo y la autonomía del mismo, abriendo espacios de lúdicas dentro de la institución que integran los proyectos interdisciplinarios.

Ambientes pedagógicos: la articulación de los espacios escolares es de relevancia en la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera, la cual cuenta con diversos espacios y ambientes pedagógicos dinámicos lúdicos para el desarrollo integral dentro de la jornada única.

3.2.4. La Jornada Única Tiene Tres Acciones Claves

INNOVAR: En las practicas pedagógicas

POTENCIAR: en el desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

ACTUALIZAR: el currículo y estrategias pedagógicas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consortio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

3.2.5. Ejes Movilizadores De La Jornada Única

- EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL. (EAC).
- EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE. (EFRD)
- CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN. (CTI)

3.3. El Informe Pedagógico Se Enfoca En Tres Ejes De Gestión

- EL EJE DE FORMACIÓN ACADÉMICA. (CONOCER)
- EL EJE DE FORMACIÓN EN VALORES. (SER)
- EL EJE DE FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD E IDENTIDAD. (HACER)

3.4. Inicio De Actividades En El Año 2018

La Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera, una vez firmada al acta de inicio, comenzó el proceso de matrícula en enero de 2018. Empezó labores el día 14 de febrero del año 2018 con los estudiantes de los grados transición a décimo.

La jornada escolar será única: de 6:30 de la mañana a 3:00 de la tarde para primaria y secundaria – media, respectivamente.

De jean y camiseta blanca, los 960 estudiantes matriculados en la Institución Pedro Cuadro Herrera llegaron a estudiar en unas instalaciones completamente nuevas, pero en las que hacen falta algunas dotaciones.

Sin tener definido el uniforme, los estudiantes ingresan con ese atuendo durante los primeros cuatro meses. Actualmente ya se cuenta con el uniforme oficial de diario y de educación física y de igual manera tienen dotación de implementos deportivos como también lo necesario para sala de sistemas, salones, biblioteca y comedor.

3.5. Símbolos Institucionales

Son símbolos de la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera el escudo, la bandera, la imagen de Pedro Cuadro Herrera y el escudo del consorcio fronteras de la educación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



3.5.1. Escudo Institución Educativa



Es un escudo heráldico cuadrilongo que tiene en su interior las figuras de un átomo que representa la importancia de la ciencia en la formación que tiene siempre un carácter riguroso. En la parte superior derecha se encuentra un libro abierto que simboliza la inclinación por la literatura y sobre todo por la poesía del maestro Pedro Cuadro Herrera. En el cuadro inferior derecho se encuentra una pluma que simboliza el oficio del escritor, oficio que desarrollo nuestro maestro patrono y que debe ser característica de todo estudiante de la comunidad educativa y por último el cuadro inferior izquierdo con el símbolo de la paz ya que es la tarea y el camino de nuestra institución que va a aportar a la sociedad formación de gestores de paz.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



3.5.2 Bandera Institución Educativa



La Bandera del Colegio tiene tres franjas: dos azules: que hace referencia al pensamiento profundo, la sabiduría, la credibilidad y tranquilidad. Blanco: que significa la luz celestial. Es el símbolo de lo absoluto; de la unidad. Alude a una visión siempre positiva y afirmativa. Amarillo: Representa la alegría, la felicidad, la inteligencia y la energía. Se asocia con la parte intelectual y la expresión de los pensamientos, las ideas innovadoras y la habilidad de ver y comprender.

La Bandera representa que en la institución busca la sabiduría, la inteligencia, el conocimiento, la tranquilidad en la formación, con el centro de todo el proceso educativo en los valores procedentes del absoluto, de la divinidad y los valores cristianos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



3.5.3. Himno

Himno Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera

“Viva Siempre Nuestra Escuela”

Coro

Viva siempre nuestra escuela,
Viva siempre la alegría de estudiar,
Institución Pedro Cuadro Herrera,
Escenario de amor y de paz.

I

Viva siempre este templo de saberes,
Que con mi esfuerzo voy a triunfar,
Y con la ayuda de mis maestros,
Y desde el cielo San José de Calasanz.

II

Desde niño me enseñaron mis deberes,
Y los derechos para impulsar,
Una ciencia de mis saberes,
Educar con caridad y calidad.

Introducción

Coro

Viva siempre nuestra escuela,
Viva siempre la alegría de estudiar,
Institución Pedro Cuadro Herrera,
Escenario de amor y de paz.

III

Un día a día con optimismo,
Una ventura por explorar,
Con arreboles que me inspirarán,
Una misión que debo yo alcanzar.

IV

Soy orgulloso de ser Petrino,
Siempre será mi segundo hogar,
Mi pensamiento siempre llevará,
La gran escuela que me vio formar (Bis).

Letra

Cesar Augusto Cuadro
Yamile Carolina León
José de los Santos Urraya
Jorge Alirio Fuentes Rincón

Música



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Jorge Alirio Fuentes Rincón

3.5.4. Imagen De Pedro Cuadro Herrera

(Cartagena, 1954 – Cúcuta, 2015)



Asesinado en Cúcuta el 6 de julio de 2015

El profesor Pedro Cuadro Herrera era Licenciado en idiomas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, con estudios de maestría en lingüística y literatura en la Escuela de Maestría de la Universidad Central de Venezuela.

Prestó sus servicios como docente universitario en Pamplona, Sincelejo, Santa Marta y en la Universidad Libre. Pertenecía a la Academia de Historia de Norte de Santander y en los círculos intelectuales gozaba de prestigio por sus calidades humanas.

Prestó sus servicios como docente Universitario en Pamplona, Sincelejo, Santa Marta y en la Universidad Libre. Pertenecía a la Academia de Historia de Norte de Santander y en los círculos

intelectuales gozaba de prestigio por sus calidades humanas.

El ex rector del colegio Hijo del Chofer y del Instituto Técnico Nacional de Comercio (Cúcuta), ex docente del colegio cooperativo Calasanz, docente en el Catatumbo, interprete del chitarero entre otros idiomas; estudió en Estados Unidos y dejó un valioso documento sobre el idioma latín, al que llamó 'Cartilla para párvulos'.

El historiador y poeta perdió la vida en un establecimiento comercial cercano a la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, sede Divina Pastora en el desempeño de su labor educativa.

La ausencia del docente Cuadro Herrera priva al magisterio y a los estudiantes bajo su tutoría, de un maestro y humanista, cuyo ingenio se perfiló hacia la educación de hombres y mujeres de bien, con auténticos valores, conocedores de su entorno y promotores en potencia de la pertenencia por la ciudad, la paz y la transformación social.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



3.5.5. Logo consorcio fronteras de la educación



**CONSORCIO
FRONTERAS DE
LA EDUCACIÓN**

El logo del consorcio está conformado por una imagen de niños unidos alrededor del croquis de Colombia, esto simboliza la misión de unir a las futuras generaciones desde la educación, sobre todo a los niños más desfavorecidos brindando una educación integral y de calidad, respetando los diferentes carismas y modos de ser, exaltando las diferencias como virtudes en todos los casos, mostrando que el educando es el autor principal de su proceso educativo ya que es éste mismo quien cimentará con la guía de los docentes sus aprendizajes. Las letras identifican con sus colores la región a la cual pertenece la empresa, fundada en San José de Cúcuta, donde se recibe por ser una ciudad de frontera a niños de todas las regiones del país y en muchas ocasiones de la hermana república de Venezuela, con la que se tiene una historia de hermandad. El consorcio fronteras de la educación tiene como finalidad brindar educación contextualizada, en valores y con los mejores estándares de calidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



4.COMONENTES PEDAGÓGICOS





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



4.1 ¿Quiénes somos? Nuestra identidad

El Consorcio Fronteras De La Educación nace de la unión de la Corporación Innovar y la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera. Es un movimiento de educación popular que busca brindar a los niños y jóvenes de escasos recursos una educación de calidad y caridad, basándose en la pedagogía de San José de Calasanz, quien fue el pionero en la educación de los menos favorecidos. La educación de los pobres no puede ser una pobre y corriente educación. Tiene que ser una educación de eficacia ya que ella debe buscar remediar las desventajas circunstanciales del niño o joven pobre, sobre todo en los casos en los que el entorno se convierte en un obstáculo para el progreso personal.

La Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera se entregó en concesión al Consorcio Fronteras De La Educación de quien procede toda su identidad institucional.

4.2 Filosofía De La Institución

La institución educativa se inspira en el estilo de formación calasanciana, este lo ha recibido la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera que hace parte del consorcio Frontera de la Educación.

De la herencia de Calasanz quien fue el primero en fundar escuelas dedicadas a la formación de los niños más pequeños y humildes educamos convencidos de que *“la transformación de la sociedad radica en la diligente práctica de la misión educativa. Pues si desde los más tiernos años el niño es imbuido diligentemente en la piedad y las letras, puede preverse con fundamento un feliz transcurso de toda su vida”*

4.3 Principios Y Valores Institucionales

Los principios sobre los cuales esta cimentada nuestra propuesta están dados desde la educación integral por medio de fundamentos claves en el aprender a aprender, aprender a convivir, aprender a hacer y aprender a ser.

4.3.1 Aprender a conocer excelencia académica:

4.3.1.1 Fundamento pedagógico

Aprender a Conocer no es tanto aprender conceptos ya codificados y clasificados, sino alcanzar un dominio de los instrumentos mismos que posibilitan el saber. Aprender a Conocer supone:

Aprender a aprender, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento.

Una adecuada articulación entre lo concreto y lo abstracto y entre lo inductivo y lo deductivo.

Como no todo camino ni todo método conduce a la Verdad, Aprender a Conocer implica Preguntar, indagar y despertar el deseo de descubrir.

Investigar con rigurosidad científica: llevar un proceso metódico mediante el cual se obtengan respuestas que, aunque provisionales, sean sensatas.

Despertar la capacidad crítica para no creer en las respuestas obtenidas demasiado pronto, para buscar los intereses de fondo, para superar la ideología oficial y tener profundidad

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consorcio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

filosófica, aprender a dejar abiertas las preguntas en la búsqueda continua por una mejor y más grande respuesta.

4.3.1.2 Fundamento filosófico

En cuanto a la ciencia, la educación de los niños en la ciencia humana es la meta que pretende nuestro Instituto, para ayudarles a encontrar a través de ella la realización personal. Por el bien de los niños se enseñarán el cálculo, la escritura, la gramática, con un método sencillo, eficaz y breve.

«La educación es un ministerio muy meritorio por establecer y poner en práctica, con plenitud de caridad, un remedio eficaz (...) mediante las letras y el espíritu, la luz de Dios y la luz del mundo.»

4.3.1.3 Fundamento cristiano

En todo ser humano habita el deseo de conocer la Verdad. San Agustín hablaba de la Verdad que atrae al hombre, como al niño pequeño lo atraen los dulces. Para el cristiano, la Verdad no es un concepto, sino una persona y, por ende, una forma de afrontar la existencia. Para el cristiano la Verdad es Jesucristo: «Yo soy el Camino y la Verdad y la Vida». Según Jesús, el Espíritu Santo nos guía hacia el conocimiento de la Verdad toda, Verdad que es camino y oportunidad para la auténtica libertad: «Conocerán la Verdad y la Verdad los hará libres». Así las cosas, la búsqueda de la Verdad es búsqueda de Cristo, es búsqueda de Dios y es búsqueda de la verdadera libertad. Cuando el ser humano interroga por el Cosmos, interroga también por Dios, por sí mismo y por su dignidad. Aprender a conocer, es pues, Trascender y emancipar.

4.3.2 Aprender A Convivir: Compromiso Ético

4.3.2.1 Fundamento pedagógico

Aprender a Convivir constituye una de las principales empresas de la educación actual, debido a la violencia que impera en el mundo. Tal aprendizaje implica:

Aprender a valorar las realidades personales y de la propia cultura, sin rechazar ni minusvalorar lo propio de otras personas y culturas.

Aprender a descubrir al Otro tomando conciencia de la diversidad y de las semejanzas y descubriendo la interdependencia entre todos los seres.

Aprender a tender hacia objetivos comunes mediante la participación en proyectos comunitarios.

Aprender a Convivir supone un compromiso ético y éste, a su vez, implica:

Descubrir que la Ética comienza con la construcción de la vida.

Asumir que el legítimo ejercicio de los propios derechos pasa por el cumplimiento de los deberes hacia uno mismo, hacia el mundo y hacia los demás.

Comportarse de tal forma que el Otro siempre sea un fin en sí mismo y nunca un medio.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación nº 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consorcio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

4.3.2.2 Fundamento cristiano

Oda la fe cristiana se sintetiza en un sólo precepto: «Ámense unos a otros como yo los he amado.» Para Jesucristo la vida verdadera es fundamentalmente una vida en el amor, en Su Amor, que es el amor capaz de entregarlo todo por los amigos, que es el amor que pasa por el mundo haciendo el bien y liberando a los oprimidos por el mal, que es el amor del perdón y de la acogida sin límites, que es el amor más fuerte que la muerte, el amor que desemboca en la plenitud de la vida. Por eso decía San Agustín: «Ama y haz lo que quieras.» Porque quien ama con verdadero amor ha cumplido todas las normas y preceptos de convivencia y, sobre todo, porque quien ama realmente, se encuentra a sí mismo, encuentra a los otros y así encuentra al Dios Que es Amor. Dios no es soledad. Dios es Amor. Aprender a amar, es aprender a vivir en el vivir de Dios.

4.3.2.3 Fundamento filosófico

Dios da a los hombres, capacidad para vivir como ángeles en medio del mundo. La educación es muy necesaria por la corrupción de costumbres y los vicios que abundan en la sociedad. De hecho, para la reforma de las corrompidas costumbres se necesita, en consecuencia, del diligente cultivo de esas plantas tiernas y fáciles de enderezar que son los muchachos, antes de que se endurezcan y se hagan difíciles, por no decir imposibles, de orientar.

4.3.3 Aprender A Hacer: Discernimiento Vocacional

4.3.3.1 Fundamento cristiano

Desde la fe cristiana el ser humano es un ser con sentido, es decir, un ser con una ocasión, con un llamado. La experiencia del amor de Dios Creador manifestada en Jesucristo muestra que la existencia no es el fruto ciego del azar, sino un llamado a la vida, para realizar una obra. La plenitud de la propia existencia, la felicidad de los demás, la construcción de un mundo mejor, son las realidades que marcan los alcances de la vocación humana. Jesús, el que vino a anunciar la Buena Nueva a los pobres, la libertad a los cautivos y a los afligidos el consuelo, fue el hombre para los demás hombres, fue el ser humano entregado a la causa del Reino, y es ahora, el llamado a que cada uno descubra su lugar y su misión en la construcción de ese Reino que él comenzó.

4.3.3.2 Fundamento filosófico

La finalidad de la educación es que los niños y los muchachos descubran la interna inclinación o guía del Espíritu Santo. La interna inclinación es la voz de Dios que toca el corazón de cada uno. Es la verdadera presencia del Señor en el interior de las personas, de la cual brotan sus cualidades y aptitudes, y en la cual cada uno encuentra un lugar de paz interior desde el que puede servir a los demás. «Sobre un punto quiero prevenir encarecidamente al Maestro: que descubra En cada alumno la interna inclinación o guía del Espíritu Santo; por ese Camino llevará a cada uno hacia la perfección.»



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



4.3.3.3 Fundamento pedagógico

Aprender a Hacer implica en primer lugar el descubrimiento de una Vocación, de una Misión en la vida. Esto supone: Descubrirse valioso, colmado de talentos y con capacidad de aportar. Verse con sentido, con una labor por realizar. Acogerse como alguien importante, imprescindible, en la construcción del mundo. Aprender a Hacer supone poner al alumno en el sendero de su realización profesional, enseñándole a poner en práctica sus conocimientos de forma que pueda mejorar su vida y transformar el mundo. Lo anterior implica proporcionar al alumno experiencias que le permitan: Conocer sus aptitudes y talentos, desarrollarlos creativamente, Adquirir las competencias necesarias para realizar una labor eficiente, trabajando con otros y asumiendo un liderazgo positivo.

4.3.4 Aprender A Ser: Construcción De Identidad

4.3.4.1 Fundamento cristiano

Esta es la esencia de la fe cristiana: Dios es Amor y nos creó en el Amor, para que, encontrándonos a nosotros mismos, lo hallemos a Él, fuente y término de nuestra existencia. Somos maravillosos, somos obra de Dios, creación de su Amor. No somos un accidente de la historia. Somos deseados, queridos, esperados, mirados. Dios es Padre y nosotros somos sus hijos.

4.3.4.2 Fundamento filosófico

La finalidad de nuestra educación es la felicidad del niño. Tal felicidad supone la salvación integral del niño, que no es otra cosa que la posibilidad de llegar a la vida eterna. Para eso el niño debe aprender a vivir «para la gloria de Dios y la utilidad del prójimo.» Gloria de Dios que se vive cuando se deja obrar a Dios, pues Él siempre nos hace bien, y cuando buscamos hacer siempre su voluntad. Utilidad del Próximo que supone trabajar para salvar a los hermanos, pues lo que se hace por ellos, se hace por el mismo Cristo que en ellos vive y con ellos se identificó.

4.3.4.3 Fundamento pedagógico

La Educación debe contribuir al desarrollo integral de la persona: cuerpo, mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad, espiritualidad. Hay que procurar que la Educación permita que todos los niños y jóvenes tengan un pensamiento autónomo y crítico. La Educación tiene por objeto el despliegue completo del ser humano en toda su riqueza y en la complejidad de sus expresiones y compromisos. La Educación es, por tanto, un viaje interior, cuyas etapas corresponden a las del desarrollo constante de la personalidad. Tal proceso sólo se completa adecuadamente, cuando los niños y los muchachos son capaces de descubrirse creados, llamados por el Absoluto a la plenitud total de sus vidas, al desarrollo de todas sus posibilidades en el encuentro con el Dios que los hace hijos suyos.

4.4 Misión

La Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera es una institución en concesión administrada por el consorcio fronteras de la educación, ofrece sus servicios educativos a niños, niñas y jóvenes de población vulnerable, brindado a sus estudiantes la oportunidad de superarse

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación nº 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consorcio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

académica, personal y profesionalmente con una educación de calidad, basada en los valores cristianos favoreciendo el crecimiento de la persona en todas sus dimensiones por medio de procesos pedagógicos, orientada bajo la filosofía calasancia.

4.5 Visión

La Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera se proyecta para el año 2025 como líder a nivel local en la formación de personas que puedan desarrollar sus capacidades y vivir en equidad y armonía, personas comprometidas con el cambio social, con sentido crítico de la realidad en la que vive, con capacidades y competencias que lo impulsen a trabajar por la paz, la justicia social, la solidaridad, que opta por el cuidado y el respeto del medio ambiente.

4.6 Imagen Objetivo

Para el año 2029 la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera, UBICADO EN LA URBANIZACION CIUDAD RODEO, EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, se proyecta como una Institución reconocida a nivel municipal y departamental por la Calidad de sus procesos pedagógicos, académicos formativos y tecnológicos que Trascienda del ambiente escolar al contexto social desde la formación integral del ser humano, buscando impulsar el cambio social por medio de la educación de calidad.

Una Institución consolidada integralmente convertida en un instrumento social y Transformador de la realidad, académica y cultural. Con la misión de Disminuir los índices de violencia y agresión verbal a través de Campañas y jornadas de reflexión, Reforzando los proyectos de identidad Cultural.

Una Institución con una gestión ética, transparente justa y humana que logre Generar un cambio radical en el mejoramiento de todas las condiciones de vida de Los habitantes del sector. Ofreciendo una alternativa educativa, cultural y política que busque el bienestar Social de toda la comunidad sin intereses particulares.

Lo anterior se logra mediante proyectos, los cuales promuevan el desarrollo social Integral del alumno y la alumna, a través de la formación en valores cristianos y Humanos desarrollando habilidades, competencias ciudadanas y laborales para su proyecto de vida, involucrando a las familias como miembros activos en el proceso de formación integral de sus hijos e hijas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



4.7 Perfil De Los Miembros De La Comunidad Petrina



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consorcio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

4.7.1 Perfiles

El estudiante que ingresa a la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera es de bajos recursos en la gran mayoría de los casos, que por las condiciones de su entorno no ha desarrollado una disciplina y un sentido de pertenencia por su barrio y su institución, no tiene un método de estudio definido, presenta bajo rendimiento escolar y altos niveles de agresividad, falta de respeto entre pares e intolerancia con los que lo rodean.

El perfil de los miembros de la comunidad educativa Pedro Cuadro Herrera, se destaca por ser participe en el respeto, aceptación y aplicación de la filosofía de nuestra Institución Educativa, una persona integra en valores cristianos, responsable, honesta y justa ante las injusticias que se vive el día a día.

Perfil del Estudiante Petrino

- Ser una persona responsable, honesta, sincera y justa.
- El estudiante Petrino debe conocer, comprender y alcanzar los objetivos y la filosofía de la Institución.
- El estudiante Petrino Reflexiona persistentemente sobre su proceso escolar para identificar fortalezas y oportunidades.
- El estudiante Petrino Desempeña una actitud integra dentro y fuera de la Institución Educativa.
- El estudiante debe respetar las ideas de los demás, teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista.
- Respetar las diferencias y los derechos de los miembros de la comunidad. No discriminar a nadie por su religión, raza o cultura.

Perfil del Directivos y Docentes Petrino

- Ser un individuo responsable, honesto, sincero y justo.
- El docente u directivo Petrino debe conocer, comprender y alcanzar los objetivos y la filosofía de la Institución.
- Mediar y reflexionar persistentemente sobre su proceso escolar para identificar fortalezas y oportunidades.
- Desempeñar una actitud integra dentro y fuera de la Institución Educativa.
- Respetar las ideas de los demás, teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista.
- Los directivos u docentes deben respetar las diferencias y los derechos de los miembros de la comunidad. No discriminar a nadie por su religión, raza o cultura.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Perfil de los Administrativos

- Ser un individuo responsable, honesto, sincero y justo.
- Los administrativos Petrino debe conocer, comprender y alcanzar los objetivos y la filosofía de la Institución.
- Los administrativos Petrino deben buscar la Mediación y reflexión persistentemente sobre su proceso escolar para identificar fortalezas y oportunidades.
- Los administrativos desempeñan una actitud integra dentro y fuera de la Institución Educativa.
- Los administrativos deben respetar y tolera las ideas de los demás, teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista.
- Respetar las diferencias y los derechos de los miembros de la comunidad. No discriminar a nadie por su religión, raza o cultura.

Perfil de los Padres de Familia

- Ser un individuo responsable, honesto, sincero y justo.
- Los padres de familia Petrino debe ser un ente fundamental para la formación de los estudiantes y la filosofía de la Institución educativa.
- Los padres de familia se destacan por su colaboración, entrega, esfuerzo en todas las actividades pedagógicas que se realizan en la Institución.
- Los padres de familia Petrino desempeñan una actitud integra dentro de la Institución Educativa.
- Los padres de familia deben respetar y tolera las ideas de los demás, teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista.
- Respetar las diferencias y los derechos de los miembros de la comunidad. No discriminar a nadie por su religión, raza o cultura.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación nº 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



5. COMPONENTE DE GESTION DIRECTIVA



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consorcio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

5.1 Proyecto De Dirección

El rector o rectora direcciona la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera junto con su equipo directivo, este quipo tiene la finalidad de organizar y programar las acciones a fin de trabajar siempre mirando un horizonte común para todos sus miembros teniendo en cuenta la diferenciación de cada uno de los roles y tareas de sus miembros.

El equipo directivo debe dar una respuesta programada a las necesidades e intereses del proyecto educativo y brindar opciones ante los problemas que se cruzan en el camino y que impiden conseguir de forma eficaz y gratificante los objetivos previstos.

El proyecto de dirección se sustenta en los siguientes argumentos que apuntan a la importancia de los proyectos en las Instituciones educativas:

1. El proyecto da sentido a la institución: En un mundo hiperactivo en el que se hace, se produce, se cambia, se avanza y retrocede corriendo el riesgo de ir sin saber a dónde ni por qué, se hace necesario un conjunto de ideas que den coherencia al trabajo y que sean capaces de responder a los intereses y expectativas tanto colectivas como individuales del personal, de tal forma que les vinculen a los objetivos de la institución.

2. El proyecto significa anticipar: El proyecto crea las condiciones de un verdadero aprendizaje de la anticipación. El mundo que viene será más y más complejo, interdependiente, cambiante, incierto. Las conductas de anticipación van a convertirse en un apoyo para los individuos y una necesidad para las Instituciones y los responsables dirigentes. Anticipar debería ofrecer una ocasión deseable de dominar la acción que conduce al objetivo y que da sentido a la institución.

3. El proyecto crea las condiciones de la autonomía: El proyecto es una estrategia, un modelo de trabajo que integra la libertad individual de experimentación e innovación con los mínimos normativos que exige el trabajo en equipo. La idea de proyecto significa asegurar las bases que den coherencia al trabajo en equipo y que ofrezca las condiciones para que cada individuo desarrolle toda su capacidad de iniciativa y creatividad, teniendo en cuenta el recorrido común definido y aceptado por todos los que se implican en él.

Todo proyecto apela a unas decisiones, a unas iniciativas, a unas elecciones, apela a negociar sin cesar, obliga a una auténtica toma de compromiso con el equipo de trabajo.

4. El proyecto concilia eficacia y motivación: Esto quiere decir que provoca interés e integración entendidos como resultados de la eficacia y de la motivación. La cuestión es diseñar un estilo de la institución y, por consiguiente, unas condiciones de trabajo (proyecto) compartido por todos los miembros de la institución que se sienten implicados en el proyecto. Estamos hablando de la motivación por el logro. Ello permite implicar a los actores directa o indirectamente en el proyecto. El proyecto provoca, pues, las condiciones de una mayor responsabilidad. Los actores se convierten en autores y protagonistas de este, contribuyendo a reforzar a la vez la identidad y el sentido de pertenencia social.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consorcio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

Es la herramienta necesaria para aclararse tanto individual como colectivamente o para situarse en una perspectiva de futuro. Por eso, implica una búsqueda de sentido y un esfuerzo por anticiparse intelectualmente a la acción.

Es un documento de planificación de la gestión directiva del centro a mediano o largo plazo coherente con el análisis y valoración de la situación y realidad de este, que propone los objetivos y las líneas de actuación y de intervención en la organización y funcionamiento del centro.

El proyecto del equipo de dirección de la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera tendrá las siguientes características:

- Deberá mostrar coherencia con los proyectos del centro: El Proyecto Educativo Institucional y el proyecto o Propuesta Curricular que se convierten en los puntos de referencia obligatorios para su construcción. Sobre ellos va a actuar como el lubricante que los articula y los hace funcionar con eficacia y facilidad.
- Se fundamenta en el análisis de la organización y funcionamiento del centro y se debe centrar en los problemas claves que tienen mayor incidencia en el centro. Inicialmente, será una propuesta de organización y funcionamiento del centro educativo. Y explicitará unos propósitos, unos principios de intervención y unas líneas de actuación.
- Se construye colectivamente en el equipo de dirección proyectado para varios años.
- Constituye un factor de unidad integrando a los miembros de un equipo alrededor de una misión que proporcionará sentido a su trabajo. Se concibe como un medio de profesionalización de la función directiva.
- Es un compromiso que se adquiere por parte de quienes lo elaboran con la comunidad educativa y con la entidad administradora. Su desarrollo será la base para la valoración de la gestión del centro.
- Debe ser integrador y conciliador, pues tiene que aglutinar los intereses y prioridades de la mayor parte de los miembros de la comunidad educativa; por eso, debe buscar la participación de todas las estructuras y personas implicadas en la organización y funcionamiento del centro.

Este proyecto se realizará manteniendo el documento en la rectoría y se modificará teniendo en cuenta el presente PEI según las disposiciones del rector de turno, dando la posibilidad así de seguir el mismo horizonte sin coartar el estilo de dirección.

5.2 Organigrama De La Institución

5.2.1 Estructura Organizacional Y Planta De Personal



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

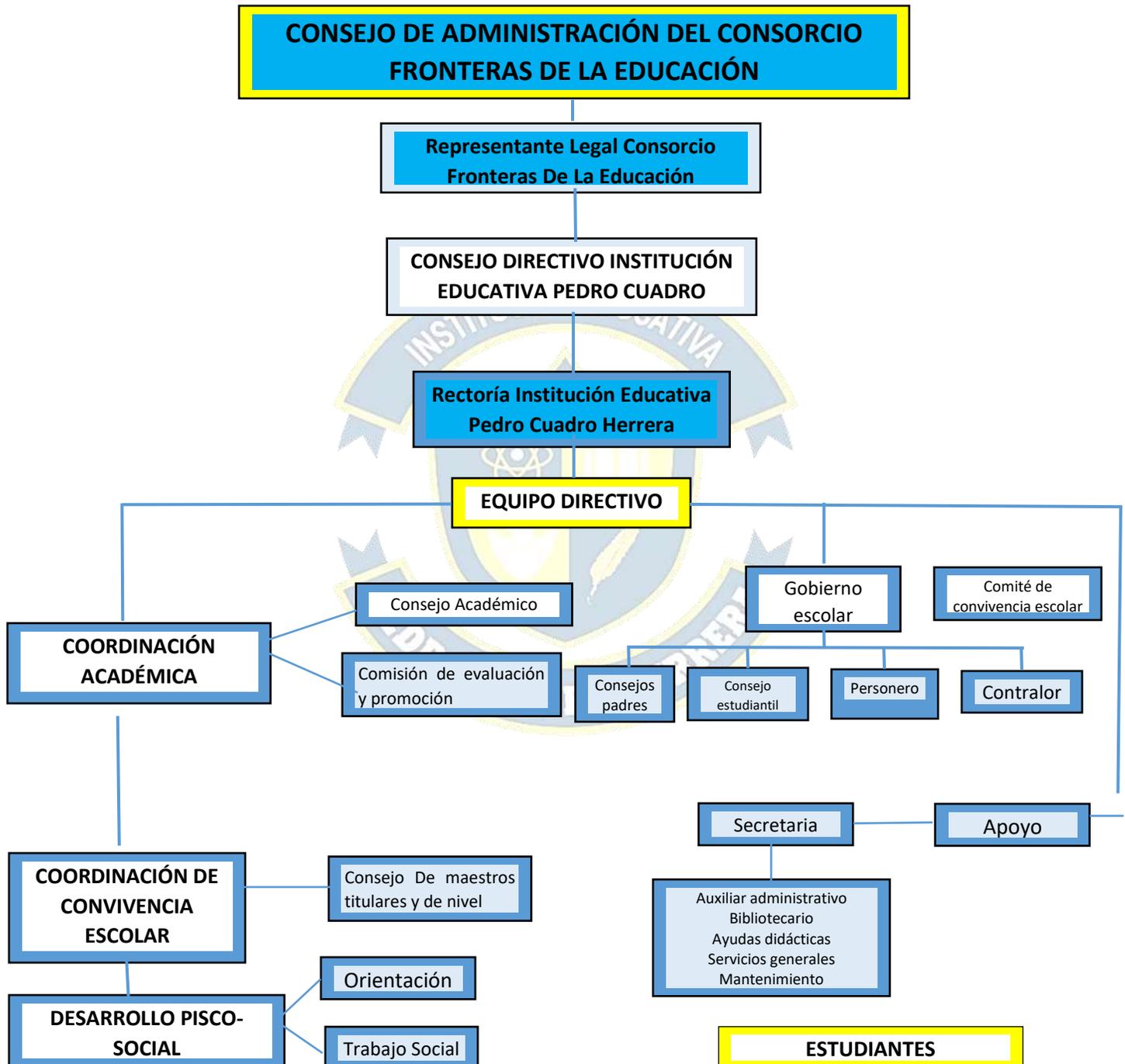
DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



5.2.1.1 Organigrama



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA****Educación en caridad y calidad****Gestión Directiva**

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Organismo del gobierno escolar, concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción del PEI. Su planeación, ejecución, evaluación y proyección. Su integración está regulada por el Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4. Dentro de sus funciones estará el tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios, adoptar el manual de convivencia, resolver conflictos, definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras. Según el artículo 21 del decreto 1860 de 1994, decreto 1286 de 2005, el Consejo Directivo se encuentra constituido por:

5.3 Gobierno Escolar

Según la Ley 115, artículo. 142 y el Decreto 1860, artículo.19-20, los órganos de gobierno del centro educativo serán:

5.3.1 Consejo Directivo

- El rector o rectora, quien lo presidirá y convocará ordinariamente del mes previo a comenzar el año lectivo, al final de cada semestre y extraordinariamente cuando sea necesario.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por el Consejo de Padres de familia, con sus correspondientes suplentes: uno por preescolar y primaria; y otro por secundaria.
- Un representante de los estudiantes por el Consejo Estudiantil, entre los estudiantes que se encuentren cursando grado undécimo, con su respectivo suplente.
- Un representante de los egresados elegido por el Consejo Directivo con respectivo suplente de ternas presentadas por la organización que aglutine la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante del sector administrativo, en este caso el gerente o a quien este delegue según la disponibilidad.
- Un representante de los maestros por la sección de preescolar y básica primaria y otro por la sección de básica secundaria y media vocacional con sus respectivos suplentes.

parágrafo 1: Cada uno de los representantes tendrá una organización de base con la que elabora, discute, consulta las propuestas que luego se aprueban o desaprueban en el Consejo directivo como máxima autoridad.

Parágrafo 2: Busca crear consciencia en los miembros de cada estamento sobre la importancia de la organización, participación, proyección de la institución y regulación de los recursos de todo orden, como camino efectivo en el desarrollo del PEI. Igualmente organiza los tiempos para la discusión y desarrollo de las propuestas, la formación de los educadores, la escritura y sistematización de los desarrollos alcanzados para su correcto

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consorcio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

funcionamiento cuenta con un plan de acción elaborado desde las funciones que le competen por norma, y su respectivo cronograma de actividades.

5.3.2 Consejo Académico

(Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7) Estará integrado por:

- El rector o rectora, quien lo preside y convoca ordinariamente en los días establecidos en el cronograma de la institución y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Los coordinadores de la sección de preescolar-básica primaria y de Básica secundaria-media vocacional.
- Los jefes de departamento o de cada una de las áreas del conocimiento del proceso de aprendizaje de la institución.

Constituye un órgano consultivo en la revisión de la propuesta de proyecto educativo institucional y ejercerá el liderazgo en la gestión académica respondiendo a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI.

Es el órgano responsable de gestar y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.

Suscitar el debate hacia la construcción de un pensamiento pedagógico, crítico, complejo que recree los distintos contextos a partir de los intereses, deseos, necesidades, expectativas, pensamientos, preguntas, dudas para desarrollar o lograr en sus estudiantes aprendizajes con sentido.

Cuenta con un reglamento interno de funcionamiento y un plan de acción que le permite liderar en la institución el desarrollo pedagógico.

Sus funciones estarán reglamentadas en el manual de funciones.

5.3.3 Consejo de Estudiantes

(Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.12): Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de participación por parte de los educandos, órgano colegiado de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

Su reglamento interno de funcionamiento es elaborado por este órgano a partir de la organización interna que adopten, elaboran su plan de trabajo, orientado a crear conciencia de la importancia de la participación y organización estudiantil como ejercicio

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consorcio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

de la formación ciudadana. Es una organización de los jóvenes para los jóvenes, pero que requiere un acompañamiento permanente por docentes y directivos.

5.3.4 Consejo de Padres de Familia

De conformidad con la parte 3, Título 4, del Decreto 1075/2015, que define la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados se establece que el Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, que sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Integrado por los padres elegidos como representantes de cada uno de los cursos que ofrezca la institución.

El Consejo de Padres tiene las siguientes funciones:

- Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Participar de las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes.
- Fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los de derechos del niño.
- Propiciar un clima confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa
- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y Ley.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- Elegir los dos representantes de los padres en el Consejo Directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del decreto.
- Elegir dos representantes del comité de convivencia escolar, uno de cada sesión con sus respectivos suplentes.

5.3.5 Personero estudiantil

el(la) Personero(a) es el(la) encargado(a) de promover el ejercicio de los Derechos y Deberes de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política de Colombia, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia. Es elegido(a) dentro de los 30 días calendario siguiente a la iniciación de clases, de un período lectivo anual. Para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados, con el fin de elegirla por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio de su cargo es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

El Personero estudiantil debe ser una alumno de Grado Undécimo, con mínimo dos años de antigüedad en la institución, con capacidad para defender y promover con criterios de razonabilidad, honestidad y justicia los derechos y deberes de la comunidad estudiantil; en su trayectoria educativa deben estar ausente cualquier sanción disciplinaria y académica y en ella también se debe constatar la vivencia de los valores calasancios y su sentido de pertenencia y compromiso con la Institución, al igual que una gestión positiva de su liderazgo.

El Personero tiene como funciones: Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de lo(a) s estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de estudiantes, organizar otra y otras formas de deliberación; Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten lo(a)s alumno(a)s, sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad, sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos; Presentar ante el Rector las solicitudes de oficio o peticiones que considere necesarias, para proteger los derechos de lo(a)s estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes; Cuando lo considere

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consorcio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

necesario, apelar ante el Consejo Directivo, o ante el organismo que haga sus veces, las decisiones del Rector, respecto a las peticiones presentadas por su medio; Participar de toda reunión o proceso académico-disciplinario que exija una veeduría estudiantil y con ello se asegure el respeto a los derechos y los deberes del estudiante, la correcta intelección de las situaciones y el debido proceso.

5.3.6 Contraloría Escolar

Cumplimiento de la Ordenanza 011 de 2012 que establece la instancia de la Contraloría Escolar y la figura del contralor estudiantil. La Secretaría de Educación Departamental expidió la Resolución No 01087 del 8 de marzo de 2013, que reglamenta la figura de contralor estudiantil en los establecimientos educativos oficiales, que cuentan con fondos de servicios educativos y conformarán la contraloría escolar y su grupo de apoyo. Igualmente se expidió la circular 017 de 2014, que exige el cumplimiento de esta norma regional.

El Contralor Estudiantil será un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la institución educativa, que curse el grado décimo o undécimo del nivel de Educación media, o de grado noveno o quinto en caso de que la institución educativa sólo ofrezca hasta el nivel de educación básica, elegido democráticamente por los estudiantes matriculados. Será quien lidere la Contraloría Estudiantil y ésta a su vez, estará compuesta por: el Contralor Estudiantil, el Vice Contralor y el Comité Estudiantil de Control Social.

El contralor Estudiantil debe elegirse el mismo día de las elecciones para Personería Estudiantil, con el fin de acentuar la fiesta de la democracia escolar, articulando y dándole fuerza al gobierno escolar.

En el contexto de la gestión escolar, la figura del Contralor Estudiantil aporta nuevas formas y mecanismos de participación de la comunidad educativa, permitiendo el fortalecimiento de la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, la responsabilidad social, la formación de una cultura política y cívica en los jóvenes para el control social, en la perspectiva de proyectar la vida escolar hacia la vida ciudadana, en ese sentido las responsabilidades del contralor estudiantil deben inscribirse dentro del marco de la gestión escolar determinada por 4 áreas de gestión.

5.3.7 Consejo de Maestros

Es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y / o resignificación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de interés de orden pedagógico, profesional, etc.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



5.3.8 Comité de Convivencia escolar

En respuesta de la Ley 1620 de 2013 se debe conformar el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Integrantes al Comité de Convivencia Escolar:

- El rector/rectora del establecimiento educativo, quien lo preside.
- El coordinador correspondiente.
- El Orientador Escolar.
- El psicólogo.
- Representante por padres de familia por básica primaria y básica secundaria - media.
- El Personero de los estudiantes.
- Representante de consejo de estudiantes
- Representante de docentes por básica primaria y básica secundaria - media.

Parágrafo 2: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

5.4 Reglamento

- El comité escolar de convivencia se reunirá como mínimo una vez al periodo académico y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan por convocatoria del Rector cuando las circunstancias lo exijan o por solicitud de cualquiera de los integrantes del mismo.
- El quórum necesario para sesionar lo constituirán cinco (5) de los nueve miembros que componen el comité escolar de convivencia. No podrá sesionar si no hay presencia de por lo menos un padre de familia y los representantes de estudiantes.
- El comité escolar de convivencia nombrará democráticamente un secretario dentro de sus integrantes, quien se encargará de levantar el acta de cada reunión y leerla al comienzo de la siguiente y someterla a su debida aprobación.
- El Comité Escolar de Convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que éste adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia.

5.5 Funciones

- Liderar en los establecimientos educativos acciones, estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación del establecimiento educativo a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA****Educación en caridad y calidad****Gestión Directiva**

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la Ley 1965, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trasciendan del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.
- Facilitar espacios de conciliación cuando alguno de los actores de la Comunidad Educativa lo solicite con el objetivo de resolver pacíficamente sus conflictos. Para tal efecto, el Comité designará un conciliador cuando las partes en conflicto lo estimen conveniente.
- Evaluar y mediar los conflictos que se presenten entre docentes, docentes y estudiantes, y los que surjan entre estos últimos.
- Llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones y rutas de atención integral establecidas en el Manual de Convivencia.

5.5.1 Comité de Convivencia laboral.

Según la ley 1010 del reglamento interno el Comité de Convivencia Laboral es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral dentro la Institución Educativa, desarrollando la aplicación del Reglamento Interno del trabajador de la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera.

- El rector/rectora del establecimiento educativo, quien lo preside.
- El representante legal del consorcio frontera de la Educación
- Un miembro del equipo psicosocial
- Representante de docentes por básica primaria y básica secundaria - media.
- Asesora de seguridad y salud en el trabajo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consortio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

Parágrafo 2: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

5.5.2. Reglamento

- El comité de convivencia laboral se reunirá por lo mínimo tres veces al año para dialogar las situaciones positivas y negativas de la Institución. También se reunirán de forma inmediata si se llega a presentar algún caso de urgencia laboral.
- El quórum necesario para sesionar lo constituirán cuatro (4) de los cinco miembros que componen el comité escolar de convivencia. No podrá sesionar si no hay presencia de por lo menos un representante legal del consorcio o el rector a cargo.
- El comité de convivencia nombrará democráticamente un secretario dentro de sus integrantes, quien se encargará de levantar el acta de cada reunión.
- El Comité de Convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que éste adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia.

5.5.3. Funciones

- Liderar en ambiente laboral acciones, estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de mal ambiente laboral entre los miembros del consorcio.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia laboral, por solicitud de cualquiera de los miembros del Consorcio Frontera de la Educación o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables.

5.6 Manual de funciones y procedimientos

Teniendo en cuenta que cada miembro de la comunidad educativa y en especial los maestros, directivos y padres de familia desempeñan unas funciones importantes para el buen funcionamiento del plantel que no deben ser olvidados sino que son objeto de revisión permanente por quien se incorpore a la comunidad educativa de la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera, se establece el manual de funciones y procedimientos cuyo principal fin es garantizar la armonía en el ejercicio de las labores y tareas propias de cada miembro de la comunidad educativa a fin de poder tener claras las tareas que permitirán unos procesos pedagógicos y administrativos de calidad acordes al consorcio fronteras de la educación.

5.7 Sistema básico de información

La Institución cuenta con un sistema de información que le permite utilizar diversos canales de comunicación con los miembros de la comunidad educativa entre los que destacamos:

5.7.1 Plataforma gnosoft es un software que le ofrece a la institución la posibilidad de sistematizar todos los procesos referidos a la labor pedagógica de la institución destacándose calificaciones, seguimiento a estudiantes y maestros, cargado de la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

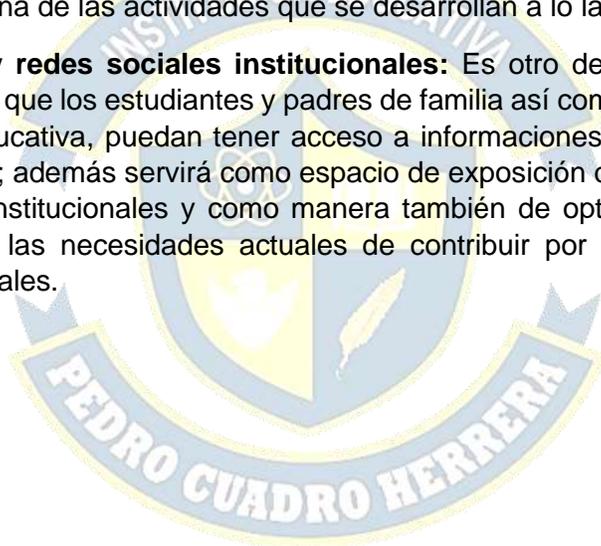


planeación de los maestros, puesta de documentos y circulares para el conocimiento de los maestros, estadística del desempeño de los estudiantes período a período, obtención de planillas de calificaciones entre otros. Los padres de familia tienen la posibilidad de acceder a ella a fin de que puedan hacer acompañamiento a sus hijos; estando al tanto de lo realizado por los estudiantes en la institución.

5.7.2 Circulares: es el medio por el cual la institución informa a la comunidad educativa sobre los diferentes eventos o tareas que requieren de ser atendidas. Estas pueden ser expedidas por cualquier dependencia de la institución y puestas en conocimiento de manera física o virtual.

5.7.3 Carteleras informativas: A través de este medio la comunidad educativa se da por enterada de los acontecimientos o actividades desarrolladas por cada una de las dependencias o equipos de área. Es la manera como la institución muestra los avances y progresos en cada una de las actividades que se desarrollan a lo largo del año escolar.

5.7.4 Página web y redes sociales institucionales: Es otro de los espacios virtuales creados con el fin de que los estudiantes y padres de familia así como los demás miembros de la comunidad educativa, puedan tener acceso a informaciones que llegan de manera virtual hasta su casa; además servirá como espacio de exposición de las fotografías de los diferentes eventos institucionales y como manera también de optimizar el uso de papel teniendo en cuenta las necesidades actuales de contribuir por la mejora de nuestras condiciones ambientales.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



6. EDUCACIÓN INCLUSIVA Y REFLEXIVA PETRINA



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación nº 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consorcio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

6.1 Educación Inclusiva

De acuerdo al Decreto 1421 de 2017, la educación inclusiva es aquella que responde a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños y adolescentes con el propósito de promover su desarrollo, aprendizaje y participación en un ambiente de aprendizaje común. Es decir que, dentro de estos ajustes razonables, los estudiantes pueden relacionarse con pares de su misma edad, sin ningún tipo de exclusión, siendo garantes de sus derechos, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

En este sentido, dando cumplimiento a los requerimientos de la educación inclusiva, el equipo psicosocial realiza acompañamiento y seguimiento a los diferentes estudiantes que presentan alguna discapacidad que afecte su proceso de enseñanza-aprendizaje de la siguiente manera:

Identificación de posibles casos nuevos a través de la atención psicológica, que conlleva el siguiente proceso: Remisión por docentes y/o coordinación, entrevista con los estudiantes, entrevista con padres de familia y entrega de remisión a EPS para valoración integral, posterior a ello, el acudiente se compromete a traer reporte de la impresión diagnóstica y el posible tratamiento a iniciar. Así, dependiendo del diagnóstico y sugerencias de los reportes médicos, el estudiante sería agregado al programa de educación inclusiva de la institución.

6.2 Acompañamiento Al Programa De Educación Inclusiva Mediante Las Siguietes Acciones:

- Citación a padres de familia para solicitar reportes actualizados del seguimiento de los estudiantes
- reporte al cuerpo docente y coordinación sobre los estudiantes con barreras de aprendizaje
- apoyo en el proceso pedagógico de los estudiantes desde el aula.
- Docentes de apoyo en los espacios de inclusión por el equipo psicosocial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



7. ESTÍMULOS PETRINOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



7.1 Principios Estructurantes De Estímulos

Los estudiantes, Docentes, Directivos docentes, Administrativos y Padres de familia/representante legal de la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera, serán acreedores a los estímulos Petrinos, cuando se evidencie un desempeño profesional, colaborativo e integral en las diversas actividades que se realicen en la Institución, seguidamente se ejecutará la entrega de los mismos estímulos Petrinos:

Entre las estrategias educativas a seguir para potenciar las riquezas de todos los integrantes de la Comunidad Educativa se encuentran los estímulos Petrinos, disponen el conjunto de estrategias didácticas creativas formativas que la comunidad educativa implementa para cultivar y enaltecer a los estudiantes, docentes, directivos, administrativos y padres de familia/representante legal cuando integren con profundidad las actitudes pedagógicas que favorecen el logro de los fines de la educación Petrina.

7.2 Estímulos Petrinos a Estudiantes

Entre las estrategias educativas y pedagógicas es exaltar la excelencia académica y disciplinaria de los estudiantes de la Institución Educativa.

- **Felicitación verbal personal y/o pública:** ante el grupo en general o en conversación con el estudiante, el educador hará la respectiva valoración positiva, lo motivará para que mantenga la actitud formativa destacada y le dará recomendaciones para fortalecerla.
- **Reconocimiento en izadas de bandera:** los estudiantes que hayan sobresalido en alguno de los múltiples aspectos de la vida escolar: estudio, deporte, disciplina, superación, convivencia, colaboración, religiosidad y habilidades artísticas entre otros.
- **Reconocimiento escrito:** al final del periodo académico y consignación en el Observador del estudiante y Agenda Escolar.
- **Publicación en la página web y en el cuadro de honor del Colegio:** a los mejores estudiantes de cada periodo académico escolar.
- **Participación en eventos intra o interinstitucionales:** de diversa índole escolar nivel regional, nacional o internacional.
- **MENCIÓN DE HONOR:** al finalizar el año escolar y consignación en el Observador del Estudiante al estudiante integral.
- **Mención de honor PETRINOS HABILIDADES:** por destacarse en algún deporte o habilidades artísticas.
- **Mención de honor PETRINO POR ANTIGÜEDAD:** Por pertenecer al colegio desde sus inicios, siendo un estudiante con buen rendimiento académico y disciplinario.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



- **Galardón EXCELENCIA PETRINA:** máxima distinción otorgada al estudiante de la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera, por resultados académicos durante los cuatros periodos. Con base en el balance de la Comisión de Evaluación realizado al final del año lectivo, se destacará al estudiante de cada curso que presente un excelente desempeño integral. Esto es: conjugando excelencia académica, compromiso ético y moral de la Institución.

- **Mejor Prueba Saber:** Premios especiales a los estudiantes que finalizan su proceso educativo en el grado 11° por desempeños destacados en las pruebas Saber 11°, por (EXCELENCIA PETRINA ICFES).

Parágrafo único: Los reconocimientos anteriormente señalados constituyen el conjunto central de estrategias para la promoción de talentos; no obstante, a través de la instancia de los maestros(as) y directivas (os), se tendrá en cuenta el comportamiento durante el año escolar.

7.3 Que debe cumplir el estudiante Petrino que se hace merecedor al estímulo

- Comportarse de manera adecuada, respetuosa e integra dentro y fuera de la institución Educativa, coherente con la filosofía de San José de Calasanz.
- Demostrar respeto integro y/o participar en actividades pedagógicas, cívicas y demás de la Institución Educativa.
- Mantener el registro en las carpetas de indisciplina y académica sin anotaciones alguna.
- Demostrar constantes acciones de liderazgo positivo en la Institución Educativa.
- Ser un ente de respeto, sinceridad, humildad y amabilidad en toda situación, tiempo y lugar. Con todas las personas que hacen parte de la Institución.
- Alcanzar y demostrar niveles de excelencia académica en las diferentes asignaturas.
- Mantener buena presentación personal y hacer uso correcto del uniforme.

7.4 Estímulos Petrinos a Docentes y Directivos Docentes

Entre las estrategias Institucionales se encuentra exaltar la labor y vocación con sentido de pertenencia a docentes y directivos docentes.

Felicitación verbal personal y/o pública: ante el grupo en general o en conversación con el docente o directivo docente el rector o rectora hará la respectiva valoración positiva, lo motivará para que mantenga la actitud formativa destacada y le dará recomendaciones para fortalecerla.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA****Educación en caridad y calidad****Gestión Directiva**

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Certificado de reconocimiento Empleados del Mes: al finalizar cada mes escolar se le realizara un reconocimiento a los docentes y directivos docentes “Por su destacado desempeño de trabajo con disciplina, respeto y sentido de pertenecía con la Institución”.

Publicación en la página web y publicación en el cuadro de honor del Colegio: a los docentes o directivos docentes que se destacaron por su desempeño laboral cumpliendo con cabalidad, responsabilidad, puntualidad y sentido de pertenencia todo lo asignado desde las directivas, se realizará mes a mes.

Parágrafo 1: Para acceder a los estímulos anteriormente mencionados, los docentes o directivos docentes no pueden tener llamados de atención por escrito o relacionados con los mismos en los últimos 30 días.

Parágrafo 2: Los estímulos anteriormente mencionados tendrán que evidenciarse los resultados de disciplina y cumplimiento con los deberes en la institución, teniendo también un buen trato con la comunidad Educativa.

7.5 Estímulos Petrinos Para Administrativos

Entre las estrategias Institucionales se encuentra exaltar la labor y vocación con sentido de pertenencia a los administrativos El personal administrativo, secretarios, psicólogo, orientadores escolares, apoyo didáctico, servicios generales y de mantenimiento de la Institución Educativa son los encargados del apoyo frente a la adecuación de espacios y de recursos necesarios para que la prestación del servicio educativo se brinde en condiciones dignas, limpias y organizadas.

- **Felicitación verbal personal y/o pública:** ante el grupo en general de trabajo o en conversación con el administrativo el rector, rectora o gerente hará la respectiva valoración positiva, lo motivará para que mantenga la actitud formativa destacada y le dará recomendaciones para fortalecerla.

- **Certificado de reconocimiento Empleados del Mes:** al finalizar el mes escolar se les realizara un reconocimiento a los administrativos que “Por su destacado desempeño de trabajo con disciplina, respeto y sentido de pertenecía con la Institución”.

- **Publicación en la página web y en el cuadro de honor del Colegio:** a los administrativos que se destacaron por su desempeño labora cumpliendo con cabalidad en todo lo asignado desde las directivas, se realizará mes a mes.

PARÁGRAFO 1: Para acceder a los estímulos anteriormente mencionados, los administrativos no pueden tener llamados de atención por escrito o relacionados con los mismos, en los últimos 30 días.

PARÁGRAFO 2: Los estímulos anteriormente mencionados tendrán que evidenciarse los resultados de disciplina y cumplimiento con los deberes en la institución, teniendo también un buen trato con la comunidad Educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



7.6 Que debe cumplir los administrativos Petrino que se hace merecedor al estímulo

- Ser un trabajador idóneo y acorde con la metodología de trabajo asignado en la Institución.
- Ser un trabajador puntual a la hora de hacer entrega y realizar a tiempo las actividades laborales asignadas.
- Ser un trabajador puntual en sus horarios laborales.
- Tener sentido de pertenencia con la Institución y todo lo relacionado con la misma.
- Ser un trabajador noble, educado, respetuoso y hablar de forma asertiva con los directivos, coordinadores, compañeros, estudiantes, padres de familia y demás comunidad.
- No haber tenido llamados de atención por escritos desde la gerencia.
- Tener una buena presentación personal dentro de la Institución.

7.7 Estímulos Petrinos a Padres de Familia/Acudientes legales

Entre las estrategias Institucionales se encuentra exaltar la labor de colaboración y vocación con sentido de pertenencia a los representantes de padres de familia/ Acudientes legales.

Felicitación verbal personal y/o pública: ante el grupo en general de trabajo o en conversación con el consejo de padres el rector, rectora o gerente hará la respectiva valoración positiva, lo motivará para que mantenga la actitud formativa destacada y le dará recomendaciones para fortalecerla.

- **Certificado de reconocimiento padre de familia colaborador del mes:** al finalizar el año escolar se le realizara una condecoración a los padres de familia que han tenido un sentido de pertenencia, respeto y amor por la Institución Educativa.
- **Publicación en la página web y en el cuadro de honor del Colegio:** a los administrativos que se destacaron por su desempeño labora cumpliendo con cabalidad en todo lo asignado desde las directivas, se realizará mes a mes.

7.8 Que debe cumplir los Padres de Familia o Acudiente legal Petrino que se hace merecedor al estímulo

- Ser un padre de familia o acudiente respetuoso con todos los miembros de la Institución.
- Tener sentido de pertenencia con la Institución y todo lo relacionado con la misma.
- Ser colaborador y tener disposición en las actividades didácticas pedagógicas realizadas en la Institución.
- Tener una buena presentación personal dentro de la Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



8. COMPONENTE DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consorcio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

8.1 Generalidades

Puesto que la propuesta educativa planteada en el horizonte institucional tiene una clara intencionalidad de transformación de la actual sociedad la propuesta pedagógica que orientará el diseño del currículo y el plan de estudios deberá ser consecuente con dichas intencionalidades.

El currículo de la Institución Educativa articula principios y orientaciones prácticas para la formación de la persona en la integralidad desde las dimensiones del ser humano, que privilegia la vinculación del individuo con su medio, resaltando este aspecto como elemento que centra su atención en la persona como parte de un colectivo más que como individuo; de ahí que el acto de educar no puede reducirse a un proceso meramente técnico, sino que debe concebirse como un ejercicio de ética democrática que a través del diálogo y la participación. Dentro de la institución se propiciará un ambiente escolar sano con la implementación de estrategias convivenciales que puedan transformar la realidad presente en el diagnóstico social (agresión, irrespeto, falta de interés). Se maneja una disciplina y un modelo pedagógico tradicional, pero se abre el espacio para la implementación de principios constructivistas dentro de las aulas de clases, siguiendo los componentes curriculares ordenados por el MEN.

A través de su plan de estudios la institución promueve la formación de estudiantes profesionalmente preparados, utilizando medios y métodos que hagan posible las intencionalidades tendientes a la búsqueda de la excelencia humana, intelectual y la realización personal. Se trabajará continuamente para la obtención de buenos resultados en las pruebas saber ya que ello posibilitará mayores oportunidades de continuar los estudios profesionales con las ayudas del estado logrado así el mejoramiento de las condiciones de vida de los estudiantes y por lo tanto la transformación social del contexto donde se ubica el plantel.

8.2 Modelo Pedagógico Y Ejes Transversales De Nuestra Acción Educativa

8.2.1 Visión Integradora

Cada vez más, la escuela se está convirtiendo en un lugar de encuentro de personas de países, etnias, religiones, filosofías y culturas diversas, se siente desafiada por una problemática creciente: racismo, consumo de droga, violencia social, deterioro del medio ambiente..., Es interpelada por los medio audiovisuales (más media), el conocimiento de otras lenguas, la avalancha informática (la cultura telemática)...Al reto de este multiforme pluralismo la institución educativa Pedro Cuadro Herrera debe responder:

- Promoviendo el nacimiento de una nueva persona integrada, madura.
- Ofreciendo una cosmovisión y una filosofía de la vida abierta al mundo y a la historia desde el fundamento que nos da el proyecto de Jesús, el Reino de Dios.

8.2.2 Acción Social

El proyecto educativo no sólo pretende el bien del individuo sino también el de la sociedad (“reformatio reipublicae”). Esto implica:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA****Educación en caridad y calidad****Gestión Directiva**

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Formar personas críticas, comprometidas con el progreso social, la Justicia y la paz.
- Programar en nuestras escuelas un análisis sistemático de la sociedad, acorde con la edad de los educandos.
- Contacto y colaboración con quienes luchan por un mundo mejor: ONG, voluntariado, movimientos de solidaridad...
- Acciones-signo de ayuda y servicio que vayan induciendo al estudiante a compromisos más amplios y orgánicos.

8.2.3 Transversalidad

Una auténtica pedagogía nos debe llevar a un análisis crítico de los proyectos educativos que se nos proponen en los lugares donde trabajamos. Muchos de ellos parten de planteamientos filosófico-antropológicos insuficientes, reduccionistas. Por otra parte, el complejo sistema de relaciones y expectativas que se dan en las escuelas generan un “currículo oculto” que determina a veces, muy a nuestro pesar, el proceso educativo.

De aquí la urgencia en cada centro de investigar y analizar la acción a fin de tener claro y explícito nuestro proyecto. La autonomía educativa, que van reconociendo los estados facilita la puesta en marcha del mencionado proyecto. Las llamadas áreas transversales constituyen otro valioso recurso para llevar a cabo el ideario de la institución por cuanto nos permiten promover, a través de los programas escolares, la formación humana, social y cristiana.

8.2.4 Formación Técnica

Debemos acoger y desarrollar la idea de formar de modo directo para la vida profesional, tanto más cuanto que en el momento actual es en este sector educativo donde encontramos los alumnos más cercanos a la definición de los “preferentemente pobres”.

A partir del primer año, la institución ofrecerá al estudiante una sólida formación general y una opción de calificación para el trabajo (mediante una propuesta de educación media técnica), de tal manera que se les facilite a los jóvenes el ingreso calificado al trabajo o la continuación de estudios de nivel superior, en cualquier momento de la vida. Esta formación se hará en convenio con la corporación INNOVAR y con la corporación FORMACIÓN GLOBAL quienes están avalados para dar educación media técnica. Las carreras para ofertar serán las siguientes:

CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL (INNOVAR) Licencia de funcionamiento número 00568 del 23 de mayo del 2021 con la técnica de:

- **TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL (INNOVAR) Licencia de funcionamiento número 1734 del 08 de junio del 2018 con la técnica de:

- **PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR**
- **MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE COMPUTADORES**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



8.3 Características metodológicas

Brevedad, pues la excesiva atención a los métodos los hace a veces inviables y poco prácticos. Sencillez y adecuación a la edad, capacidad y preparación del alumno.

Practicidad - Utilidad: Que sean útiles para su salida al trabajo, a la sociedad. Considerar la metodología como objeto del aprendizaje, puesto que educación y metodología se implican mutuamente. Innovación metodológica: Como expresión de la profesionalidad del educador.

Evaluación: Asumir el sentido formativo de la misma y no sólo el sumativo. Formación del profesor: En el campo psicológico y organizativo, así como en técnicas de aprendizaje y evaluación. Actividad: Que mantenga la atención y el deseo de progreso continuo en el educando.

8.4 Tratamiento De La Diversidad

Cada uno es diferente a los demás y cada uno progresa a partir de unas ciertas potencialidades, intereses, necesidades y aptitudes. Por ello debemos personalizar al máximo nuestra actividad educativo-pastoral académica y encontrar el método que a cada educando le conviene.

Igualmente tendremos que establecer en nuestras aulas -no sin evidente riesgo y esfuerzo- una diversificación de los aprendizajes. Los docentes serán capacitados por el consorcio fronteras de la educación y se tendrá en cuenta el decreto 1421 del 2017 donde se reglamenta la educación inclusiva en atención a la población con discapacidad.

8.5 Estrategia Educativa

Esta se basa en el ideario calasancio, se tendrá siempre como horizonte los cuatro pilares de la educación que llevarán con seguridad a ofertar una educación integral. Nuestro modelo pedagógico se basa en la educación tradicional, sobre todo en el buen manejo del ambiente escolar y de la disciplina y el ambiente de silencio como condición necesaria para un buen aprendizaje, teniendo en cuenta las particularidades de la actividad formativa.

8.5.1 Aprender A Conocer: Excelencia Académica

8.5.1.1 Perspectiva pedagógica

Creemos en la seriedad del proceso académico y estamos comprometidos con la rigurosidad del proceso de aprendizaje. Aunque el deseo de conocer está en todos los seres humanos —muy especialmente en los niños—, es necesario aprender a canalizar tal deseo, a hacerlo profundo y constante, y a proveerlo de una metodología que permita arrancarle a la naturaleza sus secretos.

Por eso, conocer no es fácil y, por ende, es necesario aprender a preguntar, a investigar, a experimentar con paciencia, a dudar de las respuestas demasiado rápidas y esforzarse en la lectura y en la práctica de habilidades adquiridas.

Así pues, optamos por una educación profundamente científica, investigativa, rigurosa y seria académicamente, pues a través de la Verdad sabemos que nuestros alumnos se

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consorcio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

construyen a sí mismos, construyen su encuentro con el Cosmos, con Dios y con su auténtica libertad.

8.5.1.2 Implicaciones

- Un proyecto profundo de lecto-escritura, haciendo un énfasis especial en la Comprensión de Lectura.
- Un proyecto innovador de Matemáticas mediante Calendarios matemáticos y el desarrollo del pensamiento espacial a través del Tangram.
- Un proyecto experimental e investigativo en Ciencias Naturales que pone al niño en contacto vivo con el Cosmos.
- Un énfasis particular en las Ciencias Sociales como clave del conocimiento de la realidad y posibilidad de emancipación.
- Una opción por profundizar en las Humanidades para crear condiciones de posibilidad de una ciencia reflexiva y ética.
- Un proyecto de preparación a las pruebas saber con el desarrollo de los martes de pruebas y su respectiva retroalimentación.
- proyectos transversales de ley: Democracia, PRAE, PESC,

8.5.1.3 Compromisos

- Una búsqueda continua de la excelencia en la selección y en la capacitación de los docentes.
- Exigencia y seriedad académica.
- Procesos de Evaluación profundos, coherentes y exigentes.
- Tareas, actividades complementarias, ejercicios y, en todo caso, labores que permitan hacer del aprendizaje algo presente en diversos momentos de la vida y no sólo en el entorno escolar.

8.5.2 Aprender A Convivir: Compromiso Ético

8.5.2.1 Perspectiva pedagógica

Somos conscientes de la crisis ética por la que pasa nuestro país. Por eso y por convicción, hemos asumido un compromiso con la formación ética.

La formación ética no consiste fundamentalmente en la enseñanza y aprendizaje de unos códigos morales, sino en el desarrollo de unos valores personales que lleven a cada niño y a cada joven, a comportarse de tal forma que construyan positivamente sus existencias y hagan mejores las vidas de quienes los rodean.

Así pues, optamos por una Educación en el Amor y para el Amor. Una educación en la cual los niños se sientan amados, y una educación en la cual se descubran a sí mismos como seres capaces de dar amor. Una Educación en la que aprendan a tratar a los otros como les gustaría ser tratados ellos mismos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



8.5.2.2 Implicaciones

- Denunciar y realizar una crítica seria de los falsos valores de nuestra sociedad actual: codicia, ambición, egoísmo, materialismo, indiferencia social, violencia y corrupción de costumbres
- Anunciar —con palabras y con la vida misma— los valores verdaderos: entrega, humildad, amor, profundidad espiritual, solidaridad, paz y rectitud de vida.
- Acompañar a cada niño y a cada joven, para que descubra los valores más bellos, más grandes, más nobles, dentro de sí mismos, en el jardín secreto que tienen en sus corazones.
- Anunciar el respeto a toda persona y el compromiso con la defensa de los Derechos de todos, asumiendo los Deberes de uno.

8.5.2.3 Compromisos

- La puesta en marcha de un proyecto de Desarrollo Humano en conexión con el proyecto de Pastoral, a lo largo de toda la formación de los niños.
- Una exigencia seria en el aspecto disciplinario como elemento formador de hábitos de respeto y como punto de referencia que ofrezca estabilidad ética y permita la gestión de una autodisciplina.
- Un intento serio por atender personalmente a cada niño y a cada muchacho.

8.5.3 Aprender A Hacer: Discernimiento Vocacional

8.5.3.1 Perspectiva pedagógica:

Estamos convencidos del valor de cada vida humana y de la preciosa misión que tiene cada niño que llega al mundo. Como decía el poeta indio Rabindranath Tagore: “Cada vez que nace un niño, Dios nos muestra que todavía confía en los hombres”.

Por lo anterior, nuestra educación es profundamente vocacional, en el sentido de ayudar a cada niño y a cada joven a encontrar su misión en la vida.

El conocimiento y la ética no cumplen su función, si no llevan a que los niños y jóvenes, descubriendo aquello para lo que nacieron, lo pongan en práctica como colaboración y compromiso con la construcción de un mundo mejor y más justo.

Así pues, optamos por una Educación que permita a los niños y a los jóvenes explorar sus potencialidades, ser creativos, desarrollar sus aptitudes y descubrir la Misión que asumirán para bien del mundo y para plenitud de sí mismos.

8.5.3.2 Implicaciones

- Fortalecerlos, para no permitir que sus vidas se vean arrastradas por las tendencias desordenadas que habitan en lo profundo del corazón y que alejan del querer de Dios.
- Desarrollar un proceso de discernimiento vocacional, que permita que los niños y jóvenes descubran:
- El valor único de sus vidas y el profundo sentido de sus existencias.
- Aquello para lo cual son buenos y que realizarán siempre con ilusión.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



- Aquello que puede ser su aporte en la construcción de un mundo mejor y más justo.
- Y aquello que tienen para ofrecer a los demás como servicio desinteresado y signo de entrega personal.

8.5.3.3 Compromisos

- Un esfuerzo honesto por conocer a cada niño y a cada joven, para poder acompañarlos en sus decisiones.
- Una exigencia y seriedad en el desarrollo de actividades complementarias, por la convicción que tenemos de su importancia en la educación y formación integral.

8.5.4 Aprender A Ser: Construcción De Identidad

8.5.4.1 Perspectiva pedagógica

Creemos, que lo más importante en el proceso educativo, es que los niños y los jóvenes lleguen a encontrarse a sí mismos, construyan su propia personalidad y entren en el gozo de su propia y más honda verdad, la que los hace únicos, irrepetibles e infinitamente valiosos.

8.5.4.2 Implicaciones

- Acompañar a cada niño y a cada joven en el descubrimiento de su propia grandeza espiritual, fuente de sus valores y de todas sus capacidades y opciones.
- Acompañar personalmente a los niños y a los jóvenes a través del proyecto de Pastoral para ayudarles a enfrentar sus vidas desde la luz del Dios que habita en ellos.

8.5.4.3 Compromisos

- Respeto y apertura a los valores espirituales anunciados por la institución.
- Una profunda exigencia en la vida espiritual pues, aunque acogemos las diversas confesiones religiosas, creemos plenamente en la necesidad de que todos los niños tengan vivencia espiritual
- Acompañamiento Existencial: Mediante el diálogo personal y las Convivencias.

8.6 Plan De Estudios

8.6.1 Propósito

La gran finalidad del Plan de Estudios es favorecer efectivamente procesos de apropiación y construcción del conocimiento al interior de las diferentes áreas del saber y en la interacción que se da entre ellas en el mundo de la academia. Su elaboración formal, su implementación cotidiana, su continua revisión y -si es necesario- su reelaboración conjunta supone un trabajo real como comunidad científica al interior de todo el equipo docente.

8.6.2 Componentes

8.6.2.1 Los LINEAMENTOS Y ESTÁNDARES CURRICULARES establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, en cuanto grandes referentes que insertan nuestra labor educativa en un proyecto macro de nación, a nivel cultural, político y social.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA****Educación en caridad y calidad****Gestión Directiva**

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

8.6.2.2 Las diferentes ÁREAS DEL CONOCIMIENTO, con sus respectivas asignaturas, en cuanto posibilitadores de la interacción de los alumnos con los tesoros del saber humano, compartidos de generación en generación, a través de las diferentes culturas de la tierra.

8.6.2.3 Las PROGRAMACIONES DE ASIGNATURA estipulando en ellas los logros finales en cada ámbito del área a la que corresponde, indicadores de logro y temática a desarrollar en cada período escolar, bajo los criterios de progresión y pertinencia según la edad y el proceso de los alumnos.

8.6.2.4 LOS SUBPROYECTOS DE ÁREAS PETRINOS: donde se realizará una transversalidad entre dos departamentos de áreas para crear cada disciplina del conocimiento que define su identidad, misión, visión, grandes objetivos (en sintonía con los grandes objetivos del PEI), dimensiones o ámbitos de la disciplina, itinerario formativo y grandes ejes temáticos a lo largo de todos los grados y niveles del proceso educativo, metodología y estilo de evaluación propios y los correspondientes subproyectos pedagógicos. Todo ello en cuanto carta de navegación no sólo para los docentes involucrados, también para los alumnos que participan en dicho proceso desde los más tiernos a os hasta la culminación de su educación básica y media técnica. Los subproyectos por desarrollar en la institución educativa serán en la última hora de clases siendo una herramienta de didácticas pedagógicas creativa fortaleciendo la **jornada única (JU)** esos son los siguientes:

ORGANIZACIÓN DE LOS SUBPROYECTOS PETRINOS

EQUIPOS DE TRABAJO EN SUBPROYECTOS PETRINOS	EQUIPOS DE TRABAJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE ÁREAS
1. EL ARTE DE CREAR CON AMOR P.C.H	DEPARTAMENTO DE ARTES
	DEPARTAMENTO DE PASTORAL
2. FERIA DE LAS CIENCIAS E INNOVACIÓN P.C.H	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES QUÍMICA
	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES FILOSOFÍA C. POLÍTICAS
3. LA MAGIA DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS P.C.H	DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA
	DEPARTAMENTO DE INGLÉS
4. PENSAMIENTO MATEMÁTICO Y PROGRAMACIÓN P.C.H	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS FÍSICA
	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
5. RECREACIÓN EN CULTURA Y VALORES P.C.H	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA
	DEPARTAMENTO DE ÉTICA Y VALORES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



8.6.2.5 SUBPROYECTO ARTE DE CREAR CON AMOR P.C.H: departamento de artes busca desarrollar en los estudiantes habilidades manuales partiendo de la creatividad de sus habilidades y de los contenidos temáticos propuestos en el plan de estudios y haciendo transversalidad con el departamento pastoral inculcando los valores cristianos y la filosofía de San José de Calasanz.

8.6.2.6 SUBPROYECTO FERIAS DE LA CIENCIAS INNOVADORAS: El departamento de ciencias naturales busca promover actitudes de respeto y cuidado de los recursos naturales en el entorno escolar, así como de valores que contribuyan al cuidado de las zonas verdes de la institución y fortalecimiento al proyecto interno (**PRAES**) también el reciclaje como medio de cuidado del medio ambiente y realizando transversalidad con el departamento de ciencias sociales que permite a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes crear espacios de pensamiento y oratoria crítica en la Institución.

8.6.2.7 SUBPROYECTO LA MAGIA DE LA COMPETENCIAS COMUNICATIVAS: busca desarrollar en los estudiantes el interés y amor por la lectura buscando que se transversalice a todas las áreas del conocimiento tomando como base lecturas de interés colectivo y hacer transversalidad su propósito es llevar el bilingüismo a un nivel que les permita a los estudiantes experimentar el valor e importancia de esta segunda lengua. Este puede tener en cuenta habilidades como la música (festival de la canción en inglés) o de dominio de vocabulario (deletreo) entre otros aspectos. busca desarrollar en los estudiantes sus capacidades para la solución de problemas matemáticos buscando que argumente el porqué del procedimiento de resolución de dicho problema.

8.6.2.8 PROYECTO DE EDUCACION SEXUAL Y CIUDADANÍA: busca formar a los estudiantes para que cuiden su cuerpo y su integridad y a futuro puedan tener un desarrollo sexual y reproductivo sano que los lleve a conseguir su realización personal. (**PESC**).

8.6.2.9 SUBPROYECTO PENSAMIENTO MATEMÁTICO Y PROGRAMACIÓN: su objetivo es desarrollar en la comunidad educativa un ambiente democrático y de participación permanente utilizando como medio de acción componentes del gobierno escolar, así como el conocimiento y apropiación de la C.P.C y de los reglamentos institucionales.

8.6.2.10 SUBPROYECTO EN RECREACIÓN EN CULTURA Y VALORES: busca generar espacios que le permitan a los estudiantes aprovechar sanamente los momentos de ocio que se puedan presentar buscando rescatar juegos tradicionales que promueven el y trabajo en equipo y la comunicación permanente.

8.6.2.11 PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO busca Cumplir los requerimientos de ley (Art. 39 decreto 1860 y resolución número 4210 del 12 de septiembre de 1996) en los que se enmarca el Servicio social obligatorio buscando transversalidad con

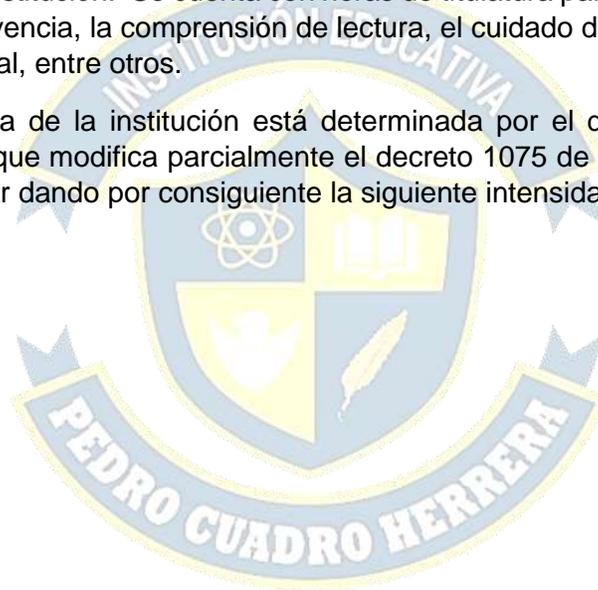
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consortio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

las necesidades operativas de los demás proyectos de áreas propuestos en el plan de estudios.

8.7 La Intensidad Horaria

Se describe a continuación, ella ha sido construida teniendo en cuenta los lineamientos de la jornada única que buscan la intensificación horaria en las áreas básicas, el horizonte institucional y las necesidades de los beneficiarios que fueron puestas en evidencia en el diagnóstico social. La intensidad horaria prevé en el caso de los estudiantes de undécimo grado 10 horas de media técnica teniendo en cuenta que se debe dar un espacio para las horas de práctica desarrolladas durante el año escolar. De igual manera se ha incluido semanalmente en el horario un espacio para la presentación de pruebas externas semanales, estas son contratadas por el consorcio teniendo en cuenta la oferta formativa que presenten a la institución. Se cuenta con horas de titulación para fomentar temas como lo son la sana convivencia, la comprensión de lectura, el cuidado del medio ambiente y del mobiliario institucional, entre otros.

La intensidad horaria de la institución está determinada por el decreto 2105 del 14 de diciembre del 2017 que modifica parcialmente el decreto 1075 de 2015 en relación con la jornada única escolar dando por consiguiente la siguiente intensidad:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA**

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación nº 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

	MATEM	SOCIALES	LENGUA CASTELLAN	INGLES	PAST	BIOLOGI	INFORMATI	ARTES	ED. FISI	ETIC	FISI	QUI	FILO	C. P	TÉCNIC	SUBPR	HORA
1 ^a	5	4	5	3	2	4	2	2	2							1	30
1B	5	4	5	3	2	4	2	2	2							1	30
2 ^a	5	4	5	3	2	4	2	2	2							1	30
2B	5	4	5	3	2	4	2	2	2							1	30
3 ^a	5	4	5	3	2	4	2	2	2	2				1		1	30
3B	5	4	5	3	2	4	2	2	2	2				1		1	30
4 ^a	5	4	5	3	2	4	2	2	2	2				1		1	30
4B	5	4	5	3	2	4	2	2	2	2				1		1	30
5 ^a	5	4	5	3	2	4	2	2	2	2				1		1	30
5B	5	4	5	3	2	4	2	2	2	2				1		1	30
6 ^a	5	5	5	3	2	5	2	2	2	2	1	1	1	1		1	35
6B	5	5	5	3	2	5	2	2	2	2	1	1	1	1		1	35
7 ^a	5	5	5	3	2	5	2	2	2	2	1	1	1	1		1	35
7B	5	5	5	3	2	5	2	2	2	2	1	1	1	1		1	35
8 ^a	5	5	5	3	2	5	2	2	2	2	1	1	1	1		1	35
8B	5	5	5	3	2	5	2	2	2	2	1	1	1	1		1	35
9 ^a	5	5	5	3	2	5	2	2	2	1	1	1	2	1		1	35
9B	5	5	5	3	2	5	2	2	2	1	1	1	2	1		1	35
10 ^a	5	2	5	3	2		1	1	2		3	3	2		8	1	38
10B	5	2	5	3	2		1	1	2		3	3	2		8	1	38
11 ^a	4	2	5	3	2		1	1	2		3	3	1	1	10	1	38
11B	4	2	5	3	2		1	1	2		3	3	1	1	10	1	38

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consorcio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

8.7.1 Sistema Institucional De Evaluación Petrino (Ver Anexo S.I.E.P.)

La evaluación quiere ser elemento posibilitador del crecimiento del estudiante. Antes que nada, se orienta a una comprensión global de la persona y una comprensión múltiple de la inteligencia, con el fin de respetar las particularidades de cada sujeto educativo. Por otra parte, la evaluación es herramienta de transformación de las estructuras analíticas, de suerte que la exigencia y el rigor evaluativos impulsan a una reorganización conceptual y un crecimiento de las capacidades intelectivas, generales y disciplinarias.

La evaluación o valoración del desarrollo integral de la persona, en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media será permanente y apunta a la consecución de logros en cada una de las áreas del conocimiento, con miras a desarrollar las competencias básicas para Aprender a Conocer, Aprender a Convivir, Aprender a Hacer y Aprender a Ser. En este sentido, juegan un papel fundamental los indicadores de logros y estándares para la excelencia en educación, en cuantos criterios serios y verificables que permitan constatar el nivel real de progreso de los diferentes procesos de aprendizaje.

El propósito de la evaluación o valoración del rendimiento y desarrollo humano es analizar en forma objetiva, cualificada y acordada no sólo los logros e insuficiencias, sino sus causas y circunstancias, que como factores asociados, inciden en el rendimiento de los escolares, a partir de una interacción dialógica, equitativa y justa entre Familia, Institución y Educando, para el logro de la Excelencia Académica, el Compromiso Ético, el Discernimiento Vocacional y la Construcción de la Identidad. Su horizonte de referencia lo constituye la tradición de orden, disciplina intelectual y exigencia académica. En este aspecto, es importante recordar que el contrato de matrícula, firmado por el padre de familia y/o acudiente y el estudiante, constituye la aceptación de los planes de estudio y el Sistema de Evaluación de la Institución por parte del padre de familia y su representado.

La evaluación es un proceso permanente que se efectúa en cada una de las grandes dimensiones de labor educativa, en cada uno de los distintos cuerpos colegiados de gestión, en cada una de las etapas del proceso educativo y en cada una de las innumerables acciones realizadas en el medio escolar.

El Consejo Directivo sigue su planeación específica y atiende el examen permanente de los grandes mecanismos de operación educativa, que tiene su gran momento de formalización en la Evaluación Institucional.

El Consejo Académico se reúne mínimamente una vez por período, revisando el trabajo desarrollado por cada uno de los campos. Al finalizar el semestre, realiza una gran evaluación del currículo para hacer los ajustes necesarios que sustenten sólidamente los procesos de crecimiento cognitivo.

El Equipo de Coordinación reúne a las directivas de cada sección, de manera semanal, para resolver las situaciones que se van presentando en el transcurrir del calendario escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Semanalmente en el Consejo de Titulares se realiza el seguimiento de la vida correspondiente a cada uno de los cursos y de los casos particulares más significativos; de igual manera, el Consejo de Departamentos monitorea los procesos de aprendizaje de cada una de las disciplinas del saber.

Al concluir cada período se evalúa el desarrollo académico de cada curso y de cada alumno en los Consejos de Nivel y los Comités de Evaluación y Promoción. En lo concerniente a la dimensión comportamental, hace lo propio los Consejos de Convivencia Escolar. El Consejo Académico retoma la información emanada de estos balances para dictaminar las medidas curriculares, evaluativas y metodológicas pertinentes, así como para controlar los niveles de desempeño académico en cada una de las asignaturas.

Al finalizar el año escolar, las Comisiones de Evaluación y Promoción, debidamente nombrados por el Consejo Académico, dictaminarán la valoración final del proceso educativo integral de los alumnos, acorde a las grandes finalidades de la educación.

Es importante destacar que a lo largo de todo el año se cuenta, por parte del Departamento de Desarrollo Humano, especialmente del Área de psicopedagogía, con procesos de auditoría del proceso académico en general y de atención personal y grupal a las dificultades más significativas que se presenten en el proceso de aprendizaje.

8.7.2 Plan De Estudios

En la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera, se brinda educación continua por medio de la malla curricular como eje central de cada área, partiendo desde allí a los planes de asignatura que es periodo a periodo, seguido a los planes de aula que es semana a semana la planeación de lo que se realizará señaladas en el decreto 1850 de 2002. Para definir tales planes —y en concordancia con los artículos 23, 31, 77 y 79 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 34 del Decreto 1860— las Instituciones tendrán presente la siguiente distribución de áreas obligatorias y fundamentales. Las asignaturas en las que se desglosen las áreas fundamentales, se determinarán en el PEI de cada Institución.

8.7.3 Transición (Ver anexo en el plan de estudio del grado transición)

Teniendo en cuenta el nuevo decreto 1411 del 29 de julio del 2022 se establece en el artículo **ARTÍCULO 2.3.3.2.3.4. Valoración y seguimiento de/ desarrollo y aprendizaje. La valoración y seguimiento comprende la documentación del proceso de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, en relación con sus capacidades y potencialidades, la identificación de las circunstancias que los favorecen o no y la definición de las acciones necesarias para fortalecerlas o superarlas, según sea el caso.**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación nº 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Teniendo en cuenta lo anterior al decreto vigente 1411 del 2022, se realizará en la Institución Educativa Pedro Cuadro una evaluación cualitativa y descriptiva personalizada por cada estudiantes de sus habilidades, destrezas y ventajas en los proyectos aplicados en el aula donde los seguimientos de la valoración se entregaran periódicamente permitiendo a los padres familias, acudientes o cuidadores identificar el avance en el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños y planear acciones para continuar potenciando la experiencia educativa.

8.7.4 Escala de Valoración de transición:

En la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera se hace la valoración de las habilidades, destrezas y seguimiento a los estudiantes de forma cualitativa y descriptiva a cada uno.

DESCRIPTIVO/CUALITATIVO	
LA MAGIA DE CREAR HABILIDADES PETRINA	
<p>Queridos padres de familia.</p> <p>Se redactarán todas las habilidades y destrezas que las docentes titulares le hicieron seguimiento durante el periodo en los proyectos...</p>	
FIRMA TITULAR 1	FIRMA TITULAR 2

8.7.5 Criterios de Promoción en Transición:

El artículo 10 del decreto 2247 de 1997, establece que en el nivel de transición no se reprueba un grado, pero puede permanecer en el mismo, solamente cuando haya mutuo acuerdo con los padres. Los educandos avanzan en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado se expresará en informes descriptivos que permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.

Teniendo en cuenta a lo anterior, la evaluación en de transición de la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera es de carácter cualitativo y descriptivo se hace por **PROYECTOS** de la siguiente manera:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



GRADO TRANSICIÓN

LA MAGIA DE CREAR HABILIDADES PETRINA

PROYECTOS	INTENSIDAD HORARIA
Explorando y descubriendo mi colegio y entorno voy conociendo.	6
En familia fortalecemos los lazos afectivos.	6
Creando y jugando mis derechos y valores vamos explorando.	6
Rescatando y disfrutando tradiciones vamos recordando.	6
Titulatura	1
INTENSIDAD HORARIA	25 HORAS

8.7.6 Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción

En el grado transición se analizará la situación particular de aquellos estudiantes que presentan desempeño en proceso en una o más dimensiones del desarrollo.

En el grado transición de la institución educativa Pedro Cuadro Herrera, el proceso de autoevaluación se realizará de manera cualitativa siendo coherentes con el proceso evaluativo. Los estudiantes se autoevaluarán a través de una ficha pedagógica teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Escucho a mis compañeros y maestra.
- ✓ Atiendo las explicaciones.
- ✓ Expreso mis opiniones sin agredir a los demás.
- ✓ Asisto puntualmente a clase.
- ✓ Soy responsable de mis actos.
- ✓ Utilizo los materiales adecuadamente.
- ✓ Participo con entusiasmo en las actividades diarias.
- ✓ Valoro el trabajo en equipo.
- ✓ Me esfuerzo en reconocer y corregir mis errores.
- ✓ Cumpro responsablemente con los compromisos y tareas asignadas.
- ✓ Cumpro con los acuerdos y normas de convivencia establecidos dentro y fuera del aula.
- ✓ Cuido y valoro mi entorno.
- ✓ Respeto y valoro los principios cristianos y calasancio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



8.8 Diseños Curriculares para la Educación Inicial Transición

La ordenación curricular y pedagógica requiere procesos intencionadamente que buscan proponer experiencias para que los niños y las niñas se desplieguen y aprendan, asumiendo en cuenta lo que sucede en su vida diaria. Diseñadas que partan de sus intereses y capacidades, y de los saberes y edificaciones pedagógicas de las maestras, para desde ahí precisar los recursos y las estrategias para llevar a cabo la práctica pedagógica; y en esta causa hacer seguimiento incesante al progreso y los aprendizajes de los niños y las niñas.

Los diseños curriculares de la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera se trabaja un proyecto por período para transición realizando la transversalidad de todas las dimensiones.

1. Me relaciono con lo que me rodea.
2. Exploro mi mundo.
3. Cuido y valoro mi entorno.
4. Navego por el mundo.

En el diseño curricular se presenta la transversalidad de los proyectos educativos pedagógicos Petrino y el direccionamiento al progreso de las acciones cotidianas en el aula de clase.

8.8.1 Informe De Evaluación de Primaria /Secundaria y Media Técnica

La evaluación se hará con referencia a cuatro períodos, de igual duración, durante el transcurso del año escolar, al final de los cuales se ofrecerá una valoración cualitativa y cuantitativa del rendimiento académico, mediante una escala dada en los siguientes términos:

8.8.1.1 Desempeño Superior

se entiende como la excelencia en el alcance de los estándares básicos, las orientaciones y los lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Esto implica un alcance del 92 al 100%, lo cual corresponde a una escala numérica entre 4.6 y 5.0.

8.8.1.2 Desempeño Alto

se entiende como el alcance destacado de los estándares básicos, las orientaciones y los lineamientos expedidos Por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Esto implica un alcance del 78 al 90%, lo cual corresponde a una escala numérica entre 4.0 y 4.5.

8.8.1.3 Desempeño Básico

se entiende como el cumplimiento de los mínimos exigidos según los estándares básicos, las orientaciones y los lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional esto implica un alcance del 60 al 78%, lo cual corresponde a una escala numérica entre 3.0 y 3.9



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



8.8.1.4 Desempeño Bajo

se entiende como la no superación de los mínimos exigidos según los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Esto implica un alcance por debajo del 58%, lo cual corresponde a una escala numérica entre 1.0 y 2.9.

En las áreas que están constituidas por dos o más asignaturas, la valoración final se obtendrá a partir del promedio ponderado (de acuerdo con la intensidad horaria) de las respectivas asignaturas.

En este orden de ideas, cada uno de los cuatro períodos tendrá la siguiente valoración:

<ul style="list-style-type: none">• PRIMER PERÍODO: 25%.
<ul style="list-style-type: none">• SEGUNDO PERÍODO: 25%.
<ul style="list-style-type: none">• TERCER PERÍODO: 25%.
<ul style="list-style-type: none">• CUARTO PERÍODO: 25%

Parágrafo único: Por consiguiente, el INFORME DE EVALUACIÓN ESCOLAR (o boletín de notas) se brindará de manera descriptiva y numérica, cuatro veces al año, al finalizar cada uno de los cuatro períodos académicos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



9 COMPONENTE DE CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consorcio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

Los centros educativos deben formar de manera integral, para ello la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera ha apostado a la formación de este componente teniendo una política que guíe el actuar de todos los miembros de la comunidad en las buenas relaciones interpersonales partiendo del respeto el buen trato. Se cuenta también con el servicio de orientación escolar apoyada por el trabajo social y el manual para la sana convivencia que ha sido acordado dentro de la construcción de todo el proyecto educativo.

9.1 Política Del Buen Trato

Su objetivo será implementar estrategias pedagógicas para fortalecer habilidades sociales a través del buen trato en la comunidad educativa de la Institución Pedro Cuadro Herrera. (Ver anexo político del buen trato I.E.P.C.H.)

9.2 Orientación Escolar

La Orientación en la institución educativa se centra en el desarrollo de la formación humana, particularmente dirigiéndose a las dimensiones sociales y afectivas, mediante la gestión de la dirección de curso, proyecto de educación sexual y ciudadanía, promoción del buen trato, Orientación Vocacional y Profesional, y la Formación a Familias.

9.3 Manual De Convivencia Escolar (Ver Anexo Manual De Convivencia Escolar)

El Manual de Convivencia está enmarcado en el decreto 1965 por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Por tanto, nuestros estudiantes son considerados sujetos titulares de derechos, gozarán de la protección integral, de la responsabilidad parental y de la custodia y cuidado personal. Además, es exigente y garante del ejercicio de las obligaciones de la familia, de la sociedad y el estado en todo lo inherente a garantizar una educación de calidad.

Este Manual es:

Un recurso para promover y mantener en la comunidad una reflexión de ética permanente y una toma de conciencia de la dimensión pública de las conductas y de cómo ellas afectan a quienes comparten con nosotros la institución.

Una síntesis de los compromisos generales, que todos los integrantes de la comunidad deben asumir, para mantener un ambiente educativo adecuado, a la formación autónoma e integral que busca el Proyecto Educativo Institucional y de los compromisos específicos de cada estamento, que son una expresión autónoma de los deberes de cada uno, y al mismo tiempo, salvaguardia de los derechos de los demás.

Una pauta que facilita a los estamentos la autoevaluación de su conducta y a la institución adoptar las medidas pedagógicas y administrativas pertinentes en relación con el cumplimiento de los compromisos adquiridos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



10 COMPONENTE DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

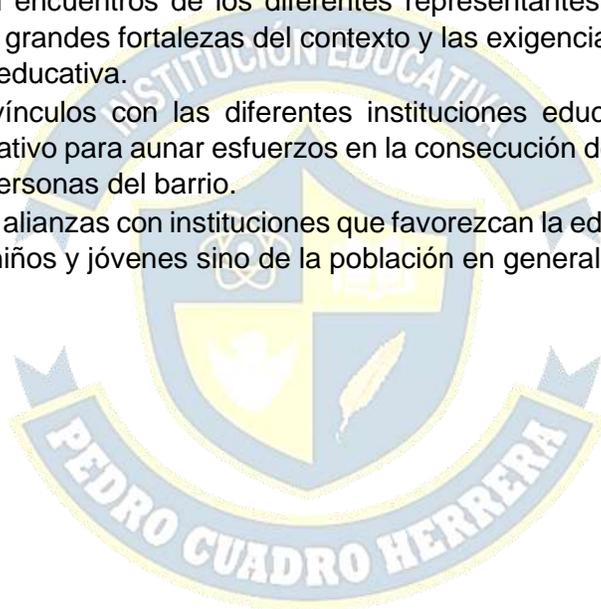


Buscamos brindar a cada niño herramientas de análisis de su entorno social, tratando de obtener un principio reflexivo sobre las diferentes problemáticas que aquejan a su entorno y frente a las cuales no deben ser indiferentes.

Partiendo del ideario con el que Calasanz fundó las escuelas populares y era el servir a aquellos que más lo necesitan, sobre todo brindándoles las mejores oportunidades de educación para que logren una transformación en sus vidas y en la del contexto en el cual se encuentran inmersos.

10.1 Metodología

- Las actividades de proyección a la comunidad se iniciarán con la realización del diagnóstico comunitario participativo.
- Se realizarán encuentros de los diferentes representantes de la comunidad para identificar las grandes fortalezas del contexto y las exigencias que ellos tienen para la institución educativa.
- Se crearán vínculos con las diferentes instituciones educativas prestadoras del servicio educativo para aunar esfuerzos en la consecución de un proyecto de aporte social a las personas del barrio.
- Se realizarán alianzas con instituciones que favorezcan la educación integral no solo de nuestros niños y jóvenes sino de la población en general.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



11 BIENESTAR ESCOLAR





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



La institución educativa ofrece a los estudiantes algunos servicios que le permitirán un sano desarrollo de sus capacidades, así como del crecimiento personal en espacios adecuados y con materiales e implementos que garantizan su crecimiento integral.

11.1 Servicio De Biblioteca

La institución contará con una biblioteca debidamente dotada, en el que la comunidad educativa cuente con un espacio de consulta e investigación, para la realización de actividades escolares y a su vez se intensifique el interés por la lectura.

11.2 Laboratorios

Este espacio formativo contribuye a llevar a la práctica los diferentes procesos aprendidos de manera teórica en el aula de clase a fin de evidenciar los cambios y fenómenos naturales que determinan las explicaciones del mundo de la física, la química o la biología. (actualmente no se encuentra dotado y se espera la gestión de la SEM quien debe hacerlo)

11.3 Cancha Múltiple

La institución dispone de una cancha múltiple en las que los estudiantes tienen desarrollan sus habilidades motoras y deportivas.

11.4 Sala De Informática

La institución cuenta con un aula iluminada y dotada de equipos Tecnológicos en los que estudiantes y comunidad educativa acceden al conocimiento en esta área del saber.

11.5 Enfermería

Este espacio permitirá garantizar el velar por el bienestar de nuestros estudiantes cuando se encuentre vulnerados o en riesgo el derecho a la salud.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA

Educación en caridad y calidad

Gestión Directiva

Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022

DANE: 154001800130

Consortio Fronteras de la Educación **Nit** 901142415-0

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



12 ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PEI



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación nº 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consorcio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

El presente proyecto educativo es presentado a la comunidad y se realizará un seguimiento constante para ajustarlo conforme a las necesidades propuestas en la comunidad educativa.

12.1 Seguimiento Y Monitoreo

Para cumplir con las expectativas propuestas en el P.E.I. de la Institución educativa se tendrá el seguimiento y monitoreo como una herramienta estratégica a través formatos que apoyan la ejecución de los procesos y los revisa para obtener información sobre los resultados alcanzados a través de la realización de cada una de las acciones. Su propósito principal es detectar oportunamente aquellos factores que facilitan o limitan el logro de los resultados. Por lo tanto, lo que se busca es establecer en qué medida son adecuadas las acciones para lograr los objetivos propuestos.

Este seguimiento y monitoreo requiere de la participación responsable y comprometida de las diferentes Instancias del establecimiento educativo, bajo el liderazgo del rector y su equipo de gestión. Esto, por sí sólo, contribuye al fortalecimiento de las relaciones profesionales, a la consolidación de mecanismos organizados de participación democrática, a la generación de aprendizajes y a la construcción de conocimiento alrededor de nuevas prácticas.

12.2 Evaluación

Este proceso es de vital importancia, pues una vez consignada toda la información de la evaluación en las matrices, propuestas por la SEM podremos identificar los avances, estancamientos y retrocesos en la ejecución de las acciones, así como sus causas y su impacto en los estamentos educativos.

A su vez, la evaluación pretende comparar lo logrado en el desarrollo de los procesos con lo propuesto inicialmente; busca establecer además si se presentan cambios duraderos y eficaces, arrojando información veraz y a la vez complementaria que puede ser cuantitativa y cualitativa disponible para la sistematización.

12.3 Sistematización Del PEI

La sistematización es en la Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera, un proceso permanente procurando que los avances queden consignados en las actas de reuniones y formatos determinados para así lograr un P.E.I. reformulado y actualizado periódica. Este proceso de actualización y reformulación estará enmarcado en el programa de calidad educativa para los colegios de la guía 34 del MEN.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	
	Educación en caridad y calidad	
	Gestión Directiva	
	Resolución de aprobación n° 03295 del 07 de septiembre de 2022 DANE: 154001800130 Consorcio Fronteras de la Educación Nit 901142415-0	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

13 BIBLIOGRAFÍA

EL DECRETO 1860 DE 1994. Reglamentario de la LEY 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

LA LEY 115 DE 1994. Por La cual se organiza el sistema Educativo Colombiano.

Establece los fines de la educación, plantea los objetivos por niveles, define las áreas obligatorias y fundamentales, diferencia la educación formal, no formal e informal, apoya modalidades de atención educativa a poblaciones excepcionales a la educación para adultos y grupos étnicos.

LEY 715 DE 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

LEY 152 DE 1994 Por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo

EL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN. Que orienta los procesos Educativos a largo plazo en una meta de 10 años.

LA RESOLUCIÓN No. 2343 DE 1996, Por la cual se adopta el diseño de los lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal. En esta Resolución Se definen los conceptos de Lineamientos curriculares, autonomía curricular, construcción del currículo, currículo común, logros curriculares y los alcances de los indicadores de logros curriculares

OTRAS REGLAMENTACIONES QUE INSTITUYEN LOS SUBPROYECTOS DEFINIDOS EN EL DECRETO 1860/94 como:

El Decreto 1743 de 1994, por el cual se establece el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fija criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establece los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Ampliar los decretos o resoluciones que reglamentan los proyectos de educación Sexual, Educación para la democracia, prevención en la drogadicción etc.